



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

---

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 615

Pág. 1

---

## CONSTITUCIONAL

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ARTURO GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ**

**Sesión núm. 26 (extraordinaria)**

**celebrada el martes 15 de julio de 2014**

---

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor director del Gabinete del presidente del Gobierno (Moragas Sánchez), para presentar el Informe de Seguridad Nacional 2013. (Número de expediente 212/001681).....

2

---

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 615

15 de julio de 2014

Pág. 2

### Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión convocada para el día de hoy que tiene como objeto la comparecencia del director del gabinete del presidente del Gobierno para presentar el informe de seguridad nacional del año 2013. En nombre de la Comisión le doy la bienvenida al señor director del gabinete del presidente del Gobierno.

Les indico cómo pretende esta Presidencia ordenar el debate. En primer lugar, intervendrá el director del gabinete; a continuación intervendrán los distintos grupos para fijar su posición, pedir aclaraciones o formular preguntas por un tiempo de diez minutos, de mayor a menor, como ha sido costumbre en otras comparecencias; y, finalmente, volveré a dar la palabra al director del gabinete para hacer las reflexiones que estime convenientes respecto de las intervenciones que hayan tenido lugar por los distintos grupos parlamentarios.

Sin más y repitiendo la bienvenida al director del gabinete, le doy la palabra para la presentación de este informe.

El señor **DIRECTOR DEL GABINETE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Moragas Sánchez): Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco hoy ante la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados para presentar el informe anual de seguridad nacional de 2013, aprobado por el Consejo de Seguridad Nacional el pasado 25 de abril y presentado a su majestad el rey Felipe VI el pasado jueves en el Consejo de Seguridad Nacional que tuvo lugar el 10 de julio en el Palacio de la Zarzuela. Posteriormente, se procedió a su edición y remisión —en este caso facultativa— a sus señorías, que entiendo que por errores de comunicación no llegó a tiempo, por lo menos no se dio la instrucción por los servicios de la Cámara de que se remitiese a partir de las ocho de la tarde. Lamento ese defecto, pero repito que mi obligación era presentarles a ustedes el informe y posteriormente debatirlo. En todo caso, les pido disculpas por el posible retraso que se haya producido en la remisión del citado informe.

La presentación en Cortes de este informe está prevista, como señalaba, en la estrategia de seguridad nacional de 2013 que tuve el honor de presentar ante esta misma Comisión el 9 de julio del mismo año. Con ello, el Gobierno hace un ejercicio de transparencia informando a sus señorías de los desarrollos más importantes producidos en 2013 en el marco de la nueva política de seguridad nacional inspirada en los principios de unidad de acción, anticipación y prevención, eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos y capacidades de resistencia y recuperación. El informe anual de seguridad nacional constituye un proyecto novedoso y a mi entender de envergadura. Nuestro objetivo es que sirva de instrumento transmisor de la nueva cultura de seguridad nacional, cuya implantación se está impulsando desde la propia Presidencia del Gobierno. Este compromiso con la transparencia institucional ha determinado por lo demás que la información que contiene el informe sea toda ella no clasificada. Antes de exponer un resumen de su contenido y quedando a disposición de sus señorías para responder a las preguntas sobre los aspectos que consideren oportunos quisiera centrarme en su proceso de elaboración y ofrecerles una valoración preliminar de los progresos alcanzados en materia de seguridad nacional.

El IASN, informe anual de seguridad nacional, de 2013 es fruto de un trabajo de varios meses que se inició inmediatamente después de la aprobación por el Consejo de Seguridad Nacional, el 20 de septiembre de 2013, del acuerdo relativo al procedimiento para su elaboración. Según dicho procedimiento el Departamento de Seguridad Nacional del gabinete de la Presidencia del Gobierno ha coordinado la elaboración del borrador del IASN 2013, para lo que ha contado con la colaboración de los distintos ministerios y organismos representados en el consejo. Otros ministerios fueron, asimismo, invitados a realizar contribuciones sobre ámbitos específicos, en concreto el de Educación, Cultura y Deporte, el de Empleo y Seguridad Social, el de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. El Departamento de Seguridad Nacional ha llevado a cabo un proceso de integración y síntesis cuyo resultado es el borrador que hoy les presentamos —y que se presentó para aprobación por el consejo— y que cumple tres propósitos fundamentales: realizar una presentación estructurada de los desarrollos más destacados de la seguridad nacional durante el periodo 2013; ayudar a evaluar el grado de cumplimiento de la estrategia de seguridad nacional, que también fue aprobada en 2013; y permitir, en futuros procesos de revisión de la estrategia, identificar la aparición de nuevos retos a la seguridad nacional, la evolución de los ya identificados y la posible actualización de líneas de acción estratégicas que en ellas se establezca.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 615

15 de julio de 2014

Pág. 3

En el informe se refleja el esfuerzo continuado que vienen realizando tanto las administraciones públicas como el sector privado para hacer frente a aquellos retos que desbordan los marcos de actuación individuales. En concreto, destacan las realizaciones llevadas a cabo en 2013 en los ámbitos de ciberseguridad y seguridad marítima, con la aprobación de las respectivas estrategias sectoriales, por primera vez en España, y la puesta en marcha de los consejos nacionales de ciberseguridad y seguridad marítima junto con el Comité de situación, que son todos de carácter transversal. En cuanto a los ámbitos tradicionales de la seguridad (defensa nacional, lucha contra el terrorismo, lucha contra el crimen organizado, no proliferación de armas de destrucción masiva, ordenación de flujos migratorios y contrainteligencia) se observa una adaptación constante a la naturaleza cambiante por los actores implicados bajo el principio de unidad de acción. Por otro lado, el informe nos muestra cómo otros ámbitos (la seguridad económica y financiera, la seguridad energética, la protección ante emergencias y catástrofes, la protección de infraestructuras críticas) hasta hace poco excluidos de la seguridad nacional empiezan a ser entendidos como parte consustancial de la política de seguridad nacional. El informe anual 2013 se estructura en quince apartados: uno, introductorio, otro dedicado al sistema de seguridad nacional, doce a los distintos ámbitos de actuación establecidos en la estrategia de seguridad nacional de 2013 y uno final a modo de conclusiones.

Señorías, en mi comparecencia del 9 de julio sobre la estrategia de seguridad nacional en esta misma Comisión tuve la ocasión de exponer los retos de la seguridad nacional a los que debemos hacer frente y que siguen vigentes a día de hoy. Los conflictos armados, el deterioro de la seguridad en el continente africano, el conflicto en Siria y sus repercusiones en el vecino Líbano, el proceso de transición en Afganistán y la estabilidad en Bosnia-Herzegovina han sido en 2013 —repito, 2013— y continúan siendo de interés para España. Por su parte, el terrorismo, tanto autóctono, cuyo máximo exponente lo representa la organización terrorista ETA, como el internacional, con las organizaciones yihadistas a la cabeza, continúa suponiendo una de las principales amenazas para la seguridad nacional, y combatirlo en todas sus dimensiones es y seguirá siendo una prioridad para el Gobierno de España. Como aspecto novedoso y motivo de especial seguimiento debo destacar, como lo hace el informe, la actividad en el conflicto sirio de voluntarios yihadistas originarios de España. Este fenómeno constituye un riesgo potencial para la seguridad nacional en la medida en que esas personas, una vez alcanzados los conocimientos técnicos y el nivel de radicalización necesarios, pueden regresar a nuestro país y cometer atentados en territorio español. La crudeza de los conflictos armados y del terrorismo no eclipsan la amenaza cada vez más consolidada y de mayor impacto en los sistemas de información procedente de ataques que se materializan en el ciberespacio. En efecto, los ciberataques se han erigido en una de las mayores amenazas para los Gobiernos, los sectores empresariales estratégicos y para la sociedad en general. Otro reto que pone a prueba de forma constante nuestro sistema de seguridad nacional es el crimen organizado, no estando España exenta del desarrollo e implantación en su territorio de organizaciones criminales de carácter transnacional. Las principales amenazas de la delincuencia organizada con incidencia en nuestra nación continúan siendo el tráfico de drogas, la ciberdelincuencia, el fraude, el blanqueo de capitales, la trata de seres humanos y la alta vinculación del terrorismo con el crimen organizado. Las amenazas que representan la delincuencia organizada están interconectadas y con frecuencia es imposible tratarlas de forma aislada.

En este informe los retos asociados a la inestabilidad económica y financiera son abordados también en el contexto de la seguridad nacional, ya que de una economía equilibrada y unas cuentas públicas saneadas dependen en gran medida los avances en el logro de los objetivos de las restantes materias relevantes para la seguridad. Según ha quedado reflejado en el informe, la economía española se halla en una fase de ajuste y corrección de desequilibrios macroeconómicos que debe permitir asentar el crecimiento de los próximos años sobre bases más sostenibles y sólidas que en el pasado. 2013 fue un año en el que disminuyó el riesgo para España, esperándose que en 2014 continúe la misma evolución y se consolide esta tendencia positiva.

Otro reto vinculado a la inestabilidad económica y financiera, aunque dotado de sustantividad propia, es el derivado de la dependencia exterior en materia de suministros energéticos. Así, la vulnerabilidad energética de España es muy considerable, en particular en lo que a suministro de gas y petróleo se refiere, lo que hace necesario reforzar las capacidades de almacenamiento, reservas estratégicas y una adecuación del mix energético que ayude a hacer frente a esta realidad. Por su parte, la amenaza que supone la proliferación de armas de destrucción masiva siguió siendo en 2013 objeto de preocupación para nuestro país y la comunidad internacional, por lo que se refiere al desarrollo de programas nucleares

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 615

15 de julio de 2014

Pág. 4

y de misiles por parte de regímenes sujetos a sanciones y al riesgo de acceso a estas armas por parte de grupos terroristas. A estas preocupaciones se vinieron a sumar los problemas derivados de usos de armas químicas durante el conflicto en Siria y el control del acceso a sus arsenales.

Como no podía ser de otra manera, el informe dedica una parte a reflejar la situación a la que se enfrenta España como Estado miembro de la Unión Europea en relación con los flujos migratorios irregulares, que suponen un problema ético y humanitario de la máxima consideración para todos. Es conocido que la posición geográfica de España nos confiere un papel esencial en el control de los flujos migratorios irregulares, por su condición de cruce de caminos entre África y Europa, de puente entre América y Europa y de punto de tránsito entre Asia y América. De forma especial, ser la puerta de entrada a la Unión Europea desde África le confiere a nuestra nación responsabilidad adicional como garante de una parte sustantiva de las fronteras meridionales de la Unión y de la vida de personas que llegan a nuestro territorio de forma irregular. Las estadísticas nos indican que las llegadas de inmigrantes irregulares a España por vía marítima disminuyeron un 15 % respecto al año anterior, si bien las llegadas a través de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla se incrementaron un 48,5 % respecto de 2012, provocando —eso sí— una gran presión fundamentalmente en los centros de estancia temporal de inmigrantes en los que aumentó en un 45 % el número total de ingresos respecto a 2012. Repito, son datos del ejercicio 2013. Otra amenaza de la seguridad nacional que pasa normalmente desapercibida es la actividad de los servicios de inteligencia extranjeros y las acciones de espionaje en general, en contra de los intereses nacionales, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.

Señorías, para ir terminando esta parte de mi intervención dedicada a los retos de nuestra seguridad nacional esbozaré a continuación los aspectos más destacados relativos a las emergencias y catástrofes, la vulnerabilidad del espacio marítimo y la vulnerabilidad de las infraestructuras críticas y los servicios esenciales. Las catástrofes naturales constituyen un riesgo relevante para España. Los incendios forestales, los fenómenos meteorológicos adversos y los riesgos geológicos golpean a nuestra nación sistemáticamente. A estos hay que añadir los riesgos tecnológicos, entre ellos el químico, el nuclear, el radiológico y el biológico, junto con otras situaciones de carácter impredecible inherentes a la actividad desplegada por una sociedad desarrollada como la española. Todos ellos ponen a prueba la capacidad de respuesta de las administraciones públicas y en muchas ocasiones la solidaridad del pueblo español. Por su parte, el entorno marítimo se ve constantemente amenazado por una serie de retos derivados de actos ilícitos llevados a cabo en el medio marino y por otros derivados de la peligrosidad intrínseca de este espacio. Entre los primeros se encuentran los tráfico ilícitos, la piratería, el terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, la inmigración irregular por vía marítima, la explotación ilegal de recursos marinos, la destrucción y degradación del medio marino, los actos contra el patrimonio cultural subacuático y las ciberamenazas. De todos estos retos la piratería merece una mención especial por los esfuerzos que viene dedicando España a combatir este fenómeno frente a las costas de Somalia, donde el pronunciado declive de la actividad pirata que se registró en 2012 se consolidó durante el ejercicio 2013.

Por último, me referiré a las infraestructuras críticas cuyo normal funcionamiento puede verse interrumpido por causas naturales, errores humanos, fallos tecnológicos o amenazas de origen deliberado. Estas últimas pueden materializarse mediante atentados que tengan como objeto la destrucción o perturbación de las infraestructuras críticas, acciones de sabotaje para provocar su mal funcionamiento o ataques cibernéticos que ocasionan su inutilización total o parcial. La materialización de alguna de estas amenazas podría tener un impacto grave en la seguridad nacional, sin duda, con daños personales, económicos y medioambientales. La incidencia sobre el servicio esencial prestado podría provocar el debilitamiento de la confianza en las administraciones públicas. En este sentido, teniendo en cuenta todo ello, cabe señalar que en 2013 no se produjo ningún incidente destacable que pusiera en riesgo el normal funcionamiento de ningún servicio esencial.

Señorías, paso a continuación a informarles de los aspectos más sobresalientes de los diferentes capítulos. 2013 trajo consigo aportaciones fundamentales a la política de seguridad nacional en forma de nuevos documentos estratégicos y de una estructura integral orientada a la mejor organización del sistema de seguridad nacional. En cuestión de meses se elaboraron y se aprobaron la estrategia de seguridad nacional y las estrategias de seguridad marítima y ciberseguridad nacionales y se constituyeron los órganos colegiados con poder de decisión, coordinación y apoyo en materia de seguridad nacional. Estos son, por supuesto, el Consejo de Seguridad Nacional en su condición de comisión delegada del Gobierno para la seguridad nacional y los consejos nacionales de Seguridad Marítima y Ciberseguridad, como órganos colegiados de apoyo al Consejo de Seguridad Nacional en sus respectivos ámbitos de actuación.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 615

15 de julio de 2014

Pág. 5

Asimismo, se constituyó el Comité de situación que, como ustedes saben, actúa como órgano colegiado de apoyo al Consejo de Seguridad Nacional en la dirección y coordinación de las actuaciones de gestión de situaciones de crisis en el nivel político estratégico y con carácter único para el conjunto del sistema de seguridad nacional. Este comité está llamado a desempeñar un papel especialmente relevante en aquellas crisis que por su dimensión, por su transversalidad o por su elevado grado de incertidumbre requieran una coordinación reforzada de los medios de prevención y respuesta de los que se disponga. Todo lo anterior estuvo acompañado por cambios en la estructura de la Presidencia del Gobierno, en concreto la reorganización del departamento de seguridad nacional con la función de prestar asesoramiento en materia de seguridad nacional al presidente del Gobierno, quedando constituido como secretaría técnica y órgano de trabajo permanente del Consejo de Seguridad Nacional y de sus órganos colegiados de apoyo, además de proporcionar el centro de situación en apoyo al Comité de situación en el desempeño de sus funciones. En este punto querría destacar la labor y el trabajo sostenido y eficaz de todo el equipo del Departamento de Seguridad Nacional y, en especial, de su director don Alfonso de Senillosa Ramoneda.

Señorías, en el ámbito de la defensa nacional 2013 se cerró con contribuciones valiosas, entre las que destaca el mantenimiento del compromiso de España con las operaciones y misiones internacionales en muy diversos escenarios de conflicto. En este sentido, entre las actuaciones llevadas a cabo en 2013, cabe destacar el despliegue de un total de 5.200 militares en Afganistán, Bosnia-Herzegovina, Líbano, Mali, Senegal, Somalia, Uganda, Yibuti y en el océano Índico, debiendo lamentarse durante el desarrollo de las mismas el fallecimiento de un sargento de ingenieros del Ejército de Tierra el 11 de enero de 2013 en Afganistán. Quiero significar igualmente la priorización del desarrollo de capacidades militares relacionadas con el alistamiento, sostenimiento y preparación de la fuerza conjunta y la revisión de las estructuras operativa y orgánica de las Fuerzas Armadas y la creación de los mandos conjuntos de Ciberdefensa, de Vigilancia y Seguridad Marítima y de Defensa y Operaciones Aéreas. En relación con la lucha contra el terrorismo, entre las actuaciones llevadas a cabo en 2013, quisiera incidir en las operaciones dirigidas contra los mecanismos de captación y financiación de organizaciones terroristas autóctonas y el desarrollo del Plan estratégico nacional de lucha contra la radicalización violenta, ambos en el ámbito de la prevención. La eficacia en cuanto a la investigación policial y judicial se refiere ha permitido un incremento significativo en el número de arrestos —noventa frente a los treinta y ocho de 2012— a la vez que disminuía la actividad terrorista —treinta y tres acciones frente a las cincuenta y cuatro de 2012—.

Señorías, me referiré a continuación a la ciberseguridad. De las innumerables actuaciones llevadas a cabo en este ámbito en 2013, además de la ya mencionada aprobación de la estrategia y de la creación del Consejo Nacional de Ciberseguridad por primera vez en nuestro país, solo quisiera apuntar que han sido múltiples las acciones encaminadas a la mejora de la colaboración público-privada y el impulso de una serie de desarrollos normativos conducentes a una mejora de la gestión en los incidentes de ciberseguridad. Además, la creación de estructuras como el Mando conjunto de ciberdefensa de las Fuerzas Armadas, el Centro de respuesta a incidentes de seguridad cibernética, de seguridad e industria y la Dirección de tecnologías de la información y comunicación de la Administración General del Estado han permitido poner en servicio un sistema de alerta temprana para facilitar la detección de ataques dirigidos contra las administraciones públicas.

Por lo que se refiere a la lucha contra el crimen organizado, durante 2013 se trabajó tanto en la prevención del asentamiento de grupos criminales en España como en la persecución de los ya presentes en el combate para evitar la consolidación de sus formas de actuación. De las realizaciones concretas llevadas a cabo llamo la atención sobre la creación de la denominada plataforma de Bogotá, acordada en marzo de 2013 a iniciativa de España para luchar eficazmente contra el tráfico de cocaína que procede de la región andina hacia la Unión Europea. Tampoco quiero dejar sin nombrar el establecimiento de acuerdos de colaboración con organizaciones dedicadas a la protección de víctimas, protección de personas vulnerables y actividades a favor de los colectivos más desfavorecidos.

Señorías, en cuanto a la seguridad económica y financiera, que, como les he indicado al principio de mi intervención, empieza a considerarse como parte indispensable de la política de seguridad nacional, las acciones desarrolladas durante 2013 en este ámbito se han dirigido fundamentalmente a corregir los desequilibrios de la economía española y a recuperar de ese modo la confianza internacional y, con ella, la estabilidad. Asimismo, se han potenciado los instrumentos de colaboración público-privada que permiten proteger mejor las infraestructuras y servicios que resultan críticos para el buen funcionamiento de nuestra economía, y todo ello bajo la premisa de garantizar el bienestar de la sociedad española. En materia de seguridad financiera, un elemento a destacar ha sido la reforma de los organismos supervisores mediante

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 615

15 de julio de 2014

Pág. 6

la creación de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia. Por otro lado, como medida para el desarrollo de una política de diplomacia económica activa al servicio de la reactivación económica, se creó en la Dirección general de relaciones económicas internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación la Subdirección general de diplomacia económica.

La seguridad energética es otro de los ámbitos llamados a convertirse en elemento esencial de la política integral de seguridad nacional, habida cuenta de la demanda para dotarnos de mecanismos más amplios de visión general y prospectiva en la materia. Ahora quiero reseñar que han sido muchas las actuaciones concretas llevadas a cabo en este ámbito de 2013, y cabe destacar las actuaciones encaminadas a la adecuación del mix energético, basado principalmente en una reducción a largo plazo en el uso de los combustibles fósiles con el objetivo de lograr un equilibrio sostenible entre seguridad, competitividad y preservación del medio ambiente. Por otra parte, también ha sido importante el esfuerzo de alinearnos con las líneas marcadas por la Unión Europea en los ámbitos de fomento de la eficiencia energética en los edificios ubicados en el territorio de la Unión Europea y de un objetivo nacional de eficiencia energética para el periodo 2014-2020. La aprobación de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, se basa en el convencimiento de que garantizar el suministro eléctrico, su calidad y su coste no requiere de más intervención estatal que la que implica la propia regulación específica.

Señorías, los ataques con armas químicas ocurridos el 21 de agosto de 2013 en la ciudad siria de Ghouta, que causaron un número indeterminado de víctimas —posiblemente llegó hasta las 1.700—, constituyen un ejemplo de la amenaza en la seguridad internacional y nacional que representan las armas de destrucción masiva. En este ámbito de actuación España ha tenido en 2013 una participación activa y destacada en los distintos esfuerzos llevados a cabo por la comunidad internacional en la lucha contra la proliferación, desarrollándose mediante la cooperación internacional en el seno de los mecanismos multilaterales y también mediante iniciativas bilaterales con países del entorno estratégico próximo. Quiero destacar la participación en el Plan de acción nuclear, radiológica, biológica y química (RBQ) de la Unión Europea y la relevante actuación de España entre septiembre de 2010 y mayo de 2013 en el marco de la iniciativa global contra el terrorismo nuclear. Durante su mandato, España, en su condición de coordinador del Grupo de aplicación y evaluación de la iniciativa global contra el terrorismo nuclear, junto con Estados Unidos y Rusia —copresidentes de la iniciativa—, puso en marcha los grupos de trabajo en técnicas de detección nuclear, técnicas forenses y respuesta y mitigación.

El siguiente ámbito de la ley del que les voy a hablar es el que se refiere a la ordenación de los flujos migratorios, fuente de innumerables debates en cuanto a su tratamiento tanto a nivel nacional como en la Unión Europea. En este sentido, no se puede olvidar que los retos que plantea la inmigración irregular a un determinado Estado miembro lo son al conjunto de los países de la Unión. De ahí que España defienda la idea de que la Unión Europea actúe con responsabilidad y solidaridad tanto política como financieramente hacia los países que, como el nuestro, asumen el control de la frontera sur y soportan las presiones migratorias en la frontera exterior de la Unión. Ello no quita para que España desarrolle una importante labor de acogida de los inmigrantes que llegan a nuestro territorio, muestra del carácter plural y abierto de la sociedad española. En 2013 España, en su condición de frontera sur de la Unión Europea, ha continuado realizando importantes esfuerzos para la ordenación de los flujos migratorios en el marco de la política migratoria comunitaria, insistiendo en la necesidad de adoptar medidas operativas concretas y de mejorar los controles fronterizos, sin olvidar la cooperación con los países de origen y tránsito, el impulso del vínculo de inmigración y desarrollo, además de las políticas orientadas a la integración. De las actuaciones concretas llevadas a cabo, cabe destacar la participación en las iniciativas de cooperación operativa en terceros países consistentes en la creación de patrullas mixtas de control fronterizo, el despliegue en terceros países de personal y medios, el desarrollo de protocolos de intercambio de información y de activación para el salvamento y rescate, así como la realización de diferentes actuaciones relacionadas con la gestión del conocimiento en materia de igualdad de trato y no discriminación y de asistencia a víctimas de discriminación.

Señorías, a continuación les hablaré brevemente sobre un ámbito de actuación, el de la contrainteligencia, que, si bien es esencial para la seguridad nacional, normalmente sus realizaciones no se conocen abiertamente por razones que, estoy seguro, no se les escapan a sus señorías. Simplemente haré referencia al incremento en 2013 de los intercambios, las relaciones y la cooperación con otros servicios de inteligencia y organismos internacionales de seguridad y defensa. La protección entre emergencias y catástrofes es otro ámbito que hasta no hace mucho se considera fuera de la esfera, del ámbito, del perímetro de la seguridad nacional. Afortunadamente, esa concepción ha cambiado,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 615

15 de julio de 2014

Pág. 7

habiéndose establecido instrumentos que permiten el tratamiento de las emergencias y catástrofes desde una aproximación integral. En 2013 se produjeron importantes avances, tanto desde el punto de vista de iniciativas normativas como de naturaleza convencional, entre las distintas administraciones públicas concernidas en pos de mejorar una respuesta coordinada, eficaz y ágil del conjunto del Estado ante los más variados riesgos que puedan afectarle. Quisiera poner en valor ahora la participación en el seno del Consejo de la Unión Europea en la elaboración de una nueva directiva sobre sustancias peligrosas y aprobación de la decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el mecanismo europeo de protección civil por el que se crea el Centro Europeo de Respuesta a Emergencias y en la discusión de la decisión sobre amenazas transfronterizas graves para la salud con la que se busca mejorar las capacidades de respuesta ante amenazas sanitarias graves a nivel europeo, incluida una posible pandemia.

Señorías, de las actuaciones concretas llevadas a cabo en seguridad marítima durante 2013, aparte de la ya citada aprobación de la estrategia de seguridad marítima nacional y la creación del Consejo Nacional de Seguridad Marítima, me gustaría incidir en el despliegue de equipos de inspección no intrusiva de contenedores, alcanzándose en 2013 la cifra de ocho escáneres en instalaciones portuarias, con lo que ya se dispone de la posibilidad de inspección en más de un 90% del tráfico marítimo contenerizado de España. Se ha apoyado el impulso, en el ámbito de la Unión Europea, de la elaboración de una estrategia de la Unión para el golfo de Guinea, una de las zonas de interés vital para la seguridad nacional definida en la estrategia de seguridad nacional que aprobamos en 2013, que incluye las cuestiones de seguridad y que garantice un enfoque adecuado y global para la zona.

Para ir terminando mi intervención, abordo la protección de las infraestructuras críticas. Las acciones realizadas a lo largo de 2013 estuvieron orientadas principalmente al desarrollo de planes estratégicos sectoriales y al robustecimiento de la seguridad y la resiliencia de las tecnologías de la información y las comunicaciones de las administraciones públicas y del sector privado. Cabe subrayar el comienzo de la elaboración por el Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas, en colaboración con los sectores público y privado, de planes estratégicos sectoriales en electricidad, gas y petróleo, industria nuclear y sector financiero y tributario.

Señorías, voy concluyendo. La política de seguridad nacional capitalizará desde ahora todo el bagaje y la experiencia de los instrumentos del Estado que durante décadas han velado y seguirán vigilantes de la seguridad de los españoles bajo un enfoque integral de la seguridad nacional. Este informe anual de seguridad nacional es un retrato vivo en un marco temporal concreto, repito, el año 2013 —ese era nuestro compromiso—, que cambia constantemente, pero con un hilo conductor sólido: la firme voluntad del Gobierno de España de otorgar a la política de seguridad nacional el tratamiento de una auténtica política de Estado, cuyo transcurrir se sustente en un amplio respaldo parlamentario. Señorías, quedo a su disposición para atender sus preguntas, escuchar sus valiosas opiniones y reiterarles que, si bien repito que esta comparecencia era para presentar este informe mediante este resumen que les he planteado, no existía la obligación preceptiva de entregar ese informe, pero sí teníamos la voluntad de hacerlo. Repito, por las fechas, la edición y un error en la comunicación, que asumimos, no se produjo la recepción por parte de los servicios de la Cámara hasta las dos de la tarde de ayer. En todo caso, antes de escuchar sus preguntas y sus valiosas opiniones, les comunico que, en el caso de que ustedes no hayan tenido tiempo para leer el informe y consideren oportuno plantear alguna otra cuestión, esto podría realizarse, si a ustedes les parece bien, una vez se inicie el próximo periodo de sesiones. Quedo, por lo tanto, a su disposición para aclarar cualquier punto que ustedes no hayan podido trabajar con suficiente antelación.

Muchas gracias por su atención y quedo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre el turno de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra don José Enrique Serrano.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: Quiero empezar agradeciendo al director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno su comparecencia y mostrar la satisfacción de que efectivamente la haga y cumpla así con el compromiso que se incluyó en la estrategia de seguridad que ahora hace justamente un año debatimos en esta Comisión; una iniciativa que nació del entendimiento entre el grupo mayoritario y el grupo en cuyo nombre me dirijo a ustedes y que pretendía incorporar al Congreso al sistema de seguridad nacional que con la estrategia alumbramos.

No voy a incidir en una de las dos taras con las que, a mi juicio, enfrentamos este debate. Una la ha formulado ya el compareciente, y es habernos encontrado con el informe ayer, pero he de confesarle que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 615

15 de julio de 2014

Pág. 8

lo he leído íntegro y, en consecuencia, más o menos lo domino. La segunda tiene una explicación muy razonable. A la vista de la lectura del informe se pone de relieve, a nuestro juicio, la necesidad de cambiar la práctica que hoy iniciamos. Expresamente se dice que el informe se cierra el 31 de diciembre de 2013. Es un informe anual, pero creo que tendríamos que revisar la continuidad entre la fecha de cierre del informe y la presentación en la Comisión porque, como en seguida diré, este lapso temporal de seis meses hace que algunos temas importantes para conocer el estado real de nuestra seguridad nacional queden fuera del mismo y, en consecuencia, puedan llevar a alguno de los grupos a una visión crítica sobre el contenido del informe, que adelanto ya que, a mi juicio, no lo merece. Por esto, y recojo la expresión que ha utilizado el compareciente justo en su frase de cierre, la pena es que no sea un retrato vivo de la seguridad nacional —vivo en el sentido de actual—, porque, como digo, algunas de las omisiones, insisto, razonables, condicionan mucho nuestro juicio, ya que el sentido del informe es darnos noticias sobre dos cuestiones que se complementan entre sí: una, instrumental, el estado de articulación del sistema de seguridad nacional y, otra, de fondo, darnos también noticia sobre el estado de nuestra seguridad, de nuestra seguridad con mayúscula. Esta referencia provoca el efecto que antes he dicho. El informe, a nuestro juicio, es un buen informe, y lo digo sin matices. Tiene rigor, tiene calado y combina bien los aspectos organizativos y burocráticos, que no son desdeñables porque ponen de relieve el esfuerzo que se realiza para asegurar el conocimiento, la puesta en común de análisis y recursos, y el fomento de la cooperación y coordinación entre organismos, departamentos ministeriales y administraciones. Conozco bien los costes que implica este esfuerzo y los sinsabores que origina, pero este informe los pone bien de relieve y con un buen resultado, y los combina con aquellos aspectos que tienen un perfil más político y apunta líneas de acción futuras del Gobierno. Aunque, evidentemente, como ocurre en cualquier documento de esta naturaleza, el informe es desigual, en el sentido de más preciso, más rico en algunos de los doce ejes sobre los que se articula que en otros, insisto en que el informe me parece bueno e inicia así un paso adelante importante para nuestra seguridad nacional.

Haré un recorrido rápido, evidentemente no tan detallado como ha hecho el compareciente, en relación con algunos de los aspectos sobre los que quería hacer algún análisis. En relación con el apartado de defensa, el análisis es preciso, y en cuanto a las operaciones que desarrollamos en el exterior, salvo por la fecha de cierre, pues las dos últimas en las que nos hemos implicado, Mali y la República Centroafricana, particularmente esta última, además de presentar circunstancias muy difíciles de afrontar, como enfrentamientos tribales combinados con enfrentamiento religiosos, se ha desarrollado fundamentalmente en lo que llevamos de año, por lo que nos gustaría saber algo más. Sobre esta cuestión hemos insistido en la Comisión de Defensa muy recientemente, por cierto, con ocasión de la comparecencia del ministro de Defensa.

Pero hay dos cuestiones sobre las que prácticamente se guarda silencio en el informe y que querría mencionar. La primera, de nuevo en relación con la proyección exterior de España —nuestro portavoz en la Comisión de Defensa se lo ha reiterado al ministro—, quisiera conocer cuál va a ser la posición que llevaremos a la próxima cumbre de Cardiff, que es futuro, pero es futuro al que le quedan dos meses para convertirse en presente porque se celebra en el mes de septiembre, si no recuerdo mal. La segunda —todavía en el territorio de defensa— es una preocupación sobre la que sinceramente tenemos interés, que es la siguiente. Las comparecencias periódicas del Jemad ante la Comisión de Defensa nos alarman a todos en general, porque con un lenguaje sutil pero perfectamente inteligible, una y otra vez nos alerta sobre las consecuencias que las restricciones presupuestarias aplicadas al Ministerio de Defensa están teniendo en cuanto a la capacidad real de contribuir a la seguridad nacional de nuestras Fuerzas Armadas. En la última ocasión, el Jemad hizo alguna alusión a estructuras de papel en relación con determinadas unidades y llegó a decir que salvo aquellas unidades que se ven implicadas en el desarrollo de acciones en el exterior, el resto son prácticamente un dibujo. Obviamente, uno de los apoyos, sino el apoyo fundamental de la seguridad nacional, está encomendada a las Fuerzas Armadas dirigidas por el Gobierno.

En el segundo eje, el de terrorismo, haré solo dos menciones. En cuanto a la primera, es verdad que se hace mención al terrorismo yihadista como probablemente el riesgo mayor que en este momento tenemos, pero no solo en Siria. De hecho, nuestra presencia en África parcialmente se justifica por este tipo de terrorismo, en concreto y fundamentalmente en Mali. Algo más de énfasis creemos que merecería nuestra atención sobre este aspecto. Y la segunda es una pequeña tontería, pero en la página 29 se hace mención al terrorismo vinculado con grupos de ideologías extremas; plural en las tres palabras: grupos de ideologías extremas. Y solamente aparece a continuación una mención a los grupos o a los atentados de origen anarquista. En esta Cámara ha habido ocasión en los últimos meses de hacer alguna referencia



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 615

15 de julio de 2014

Pág. 9

—yo creo que por casi todos los grupos de la Cámara— a una percepción ciertamente inquietante sobre el incremento de presencia de grupos de extrema derecha. La unión de los contrarios ha llamado —insisto— a todos los grupos a hacer alguna mención al Gobierno, y en concreto al Ministerio del Interior, sobre la necesidad de actuar en relación con estos últimos. Respecto al crimen organizado, creemos que hace un buen análisis. Solo echamos en falta algún detalle, alguna incisión más sobre el tema —lo ha mencionado el compareciente— de la lucha contra la trata de seres humanos pero, añadiría, con fines de explotación sexual.

Me voy a pasar un poquito en el tiempo, con el permiso del presidente, porque por el hecho de haberlo leído ayer, la capacidad de resumir es escasa; yo siempre la tengo. En relación con la seguridad económica y financiera, quiero hacer dos menciones. Una, cuando ayudamos o cooperamos para cerrar la estrategia de seguridad nacional, desde nuestro grupo hicimos un particular hincapié en el tema de los paraísos fiscales y, efectivamente, es una línea que se recoge. Sin embargo, sorprende que la atención se concentre casi exclusivamente en Gibraltar; hay otros ámbitos a los que, no sé si con rigor, se les puede aplicar la expresión de paraíso fiscal, pero sobre los que últimamente parece que estamos colectivamente inquietos.

Yo comprendo el afán por parte del Gobierno de vender su producto preferido, pero como es también el mío por razones contrarias, tengo que decir que las dos páginas dedicadas a la reforma laboral y sus beneficios inconmensurables a nosotros no nos satisfacen sino que más bien nos alertan, nos alarman y en algún sentido nos entristecen. Pero esto es un argumento reiterativo entre el Gobierno y el Grupo Socialista. En relación con la seguridad energética, tendría que recordar algo que se dice —y además se dice con naturalidad e insistencia—, que es que uno de los primeros elementos de la seguridad nacional es la seguridad jurídica. Creo que llevamos más de veintidós normas con rango de ley que inciden en el tema de la energía en España en los dos últimos años y medio. Yo que soy, como saben quienes me conocen, un fervoroso y ávido lector del Boletín Oficial del Estado no consigo poner orden en mi cabeza sobre cuál es el régimen jurídico vigente hoy en materia de energía. Por cierto, el 31 de diciembre como fecha de cierre hace que no esté Ucrania en este informe y en concreto en materia de seguridad energética, con las consecuencias que conocemos.

No me detendré ni en armas de destrucción masiva ni en contrainteligencia ni en infraestructuras críticas ni en ciberseguridad y seguridad marítima. Se ha explayado el compareciente y creo que con suficiente detalle e interés. Sí haré una mención a una de nuestras obsesiones —y además, de nuevo en el primer semestre de este año hemos tenido un salto cuantitativo y cualitativo importante en la materia—, la inmigración, por lo que ha ocurrido fundamentalmente en estos meses en Ceuta y Melilla y porque durante estos seis meses se ha puesto de relieve que la Unión Europea sigue siendo incapaz de ponerse de acuerdo en sistemas de ayudas eficaces para los países que, en la medida en que constituimos frontera —y frontera real y dramática— con el origen masivo de la inmigración hacia Europa, hoy estamos pasando un periodo realmente dramático. Estoy pensando en nuestro país fundamentalmente, pero también en Italia, que desde hace años, como nosotros, también está sufriendo esta avalancha. La inmigración es un tema suficientemente importante como para que fuese una de las áreas en las que el esfuerzo del Consejo de Seguridad avanzase y diese algunos pasos tanto de fondo como organizativos.

Termino con cuatro menciones rápidas. Primero, algo parecido diría sobre seguridad aérea. En estas últimas semanas estamos viendo que en Estados Unidos y, por efecto mimético habitual, en otros países europeos se vuelve a recrudecer la atención a la seguridad aérea a los protocolos existentes y a la reacción coordinada de todos los esfuerzos nacionales. Este fue el primer objetivo a raíz de los atentados del 11 de septiembre, justamente la seguridad aérea, y hago un juicio parecido al de la inmigración. Segundo, en relación con los comités de ciberseguridad y de seguridad marítima, voy a hacer una pregunta, porque lo que está previsto en uno y otro a mí me sorprende: ¿Por qué la Presidencia rotatoria de estos comités? Si para garantizar la seguridad y coordinar está la Presidencia del Gobierno, este es el sentido de que esté en Presidencia del Gobierno todo el dispositivo. La Presidencia rotatoria es contraria a la acción coordinada, constante, continuada, etcétera. La tercera, y termino por tanto casi como empecé, deberíamos cambiar, si al director del gabinete no le parece insólito que lo proponga, la fecha de este debate. Si hacemos el informe con carácter anual, que me parece una acción muy razonable, deberíamos tener este debate cada año en febrero o en marzo porque, si no, nos pasa lo que he puesto de relieve al principio. Y lo último, como no me gusta ser profeta pero en ocasiones compruebo que tengo alguna condición para eso, en el informe hay silencios sobre uno de los objetivos que en el debate que tuvimos aquí hace exactamente un año coincidimos todos que concentraría parte de nuestro esfuerzo colectivo,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 615

15 de julio de 2014

Pág. 10

que era avanzar en la ley de seguridad nacional que en la estrategia se contemplaba. Hay silencio. Y pregunto: ¿Implica algo? Antes de terminar, reitero que es un buen informe. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán, tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Señorías, voy a resultar muy poco original: a mí también me ha gustado la parte que he podido leer del informe. Confieso que no lo he leído todo, pero me ha parecido que no es prolijo, que va directo a los temas. Presentaré o diré algunas de las preocupaciones que siendo muy catalanas, entiendo que afectan a todo el Estado. Una es la que podríamos llamar situación de preyihadismo, dicho de otra manera, oratorios y mezquitas en las que poco a poco sus imanes moderados van siendo desalojados y sustituidos por imanes de ideología salafista y wahhabita, esto se ha convertido ya en una auténtica ola. Naturalmente, en solitario ni en wahhabismo ni el salafismo son en sí mismos terroristas, pero a nadie se le escapa que a sensu contrario sí, la mayoría de los terroristas islamistas surgen del salafismo y del wahhabismo y en este momento la mayoría de oratorios, y alguna mezquita, hay pocas, están siendo ocupados por dirigentes, por imanes de esta ideología. Aunque no es de este año, tengo que recordar que se tuvo que desarticular un tribunal islámico organizado en la zona de Tarragona que básicamente se dedicaba a vigilar el comportamiento de las mujeres musulmanas, con la violación de derechos fundamentales de nuestro ordenamiento que esto significa. Esto es un paso más allá, ya no es simplemente el imán sino que se crean estructuras paraestatales, por decirlo de alguna manera, de signo integrista. Han salido en los medios de comunicación —algunos no tienen ni que salir allí porque el mismo bocazas es el imán— los casos de Lleida, de Valls, de Mollerussa y un larguísimo etcétera —estos los he descrito de memoria—, gente que tiene unas opiniones, como mínimo, extraordinariamente alarmantes y que si las predica cada viernes vamos a acabar mal. Por eso pregunto si hay un seguimiento o una información de este fenómeno preyihadista y un buen contacto con los países de origen, porque los países emisores de muchos de estos emigrantes no tienen tradición wahhabita ni salafista. Hablando claro, a veces un buen contacto con Marruecos o con Argelia podría evitar la extensión de este fenómeno. Esta sería mi primera pregunta, si hay un seguimiento de lo que podríamos llamar nebulosa preyihadista.

Algo parecido pasa con el crimen organizado. Sabemos desde hace tiempo de la presencia en Cataluña de la Ndrangheta, de la Camorra y también de las triadas y de la mafia rusa. Por poner un ejemplo que seguramente muchas de sus señorías no sabrán, en el caso de la Camorra hace relativamente pocos años en Cataluña, en mi comarca, y concretamente a unos centenares de metros de mi casa, en el circuito de Montmeló, estuvo a punto de resolverse la dirección de la Camorra napolitana, no basándose en una negociación sino de unos señores que fueron a visitar a uno de los candidatos a dirigir la Camorra debidamente armados hasta los dientes para realizar el atentado allí. Pero lo grave es que no es que el candidato a jefe de la Camorra hubiera venido para ver las carreras de coches, sino que su domicilio habitual estaba en la calle Diagonal con Enrique Granados desde hacía dos años. Estaba viviendo en Cataluña y estuvo a punto de ser objeto de un atentado. También sabemos que Cataluña normalmente es utilizada como zona de descanso para el aparato paramilitar de la Camorra, los sicarios. Los sicarios han elegido como destino turístico Cataluña, con el peligro que esto significa, específicamente en una ciudad del Baix Llobregat, y no voy a continuar porque supongo que a los vecinos no les gustaría demasiado; ellos ya lo saben. Todo esto es muy peligroso. En el caso del atentado de Montmeló, que fue evitado por el Cuerpo Nacional de Policía tras un aviso de la policía italiana, tenga en cuenta el director de Gabinete que el circuito estaba custodiado por los mossos d'esquadra, y el Cuerpo Nacional de Policía, como es lógico por otra parte, apareció vestido de paisano y los sicarios también iban vestidos de paisano. No sé si me explico sobre lo que podía haber pasado. No pasó ni estuvo a punto de pasar ni siquiera remotamente, pero estamos en un terreno francamente resbaladizo. Cualquier día puede pasar que un mosso d'esquadra de tránsito o un ertzaina detenga por una infracción de tráfico un coche, que él no pueda consultar la base de datos delincuenciales ni española ni europea desde su vehículo porque no es posible, y resulte que aquel señor, aparte de aquella infracción de tránsito por la cual está siendo detenido, sea un sicario de la Ndrangheta o de la Camorra y que pase lo que puede pasar porque el policía no estará informado y el otro puede reaccionar porque piense que lo están deteniendo por otra cosa. Entonces sí vamos a correr todos, ese día vamos a correr todos para conectar las bases de datos. —Yo no quiero llamar a la mala suerte, pero en el mundo globalizado en el que estamos creo que es absolutamente absurdo que las policías que tienen competencias de seguridad ciudadana no tengan conectadas sus bases de datos por los ejemplos que he dado aquí, que son evidentes y que no tienen un carácter de obsesión competencial sino por

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 615

15 de julio de 2014

Pág. 11

sentido común y por la eficacia. Como mínimo tendría que haber salas de coordinación, pero lo ideal sería conexión inmediata a una base de datos, si no me temo que un día podría ocurrir alguna desgracia.

Me preocupa, y se lo dije también al ministro la semana pasada, la manera en que dicen de pasada o hacen nulas referencias a la extrema derecha. La extrema derecha tiene todo un mundo instalado en Internet que actúa, yo me atrevo a decir, con impunidad. Ellos tienen una percepción absoluta de su impunidad y no solo en relación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino con las catalanas también; o sea, no vamos a hacer una simplificación fácil. El caso más extremo fue el intento de agresión racista en el metro de Barcelona, donde uno de los actores lo grabó y lo colgó tranquilamente en Twitter, tranquilamente en Twitter, y actuaban a cara descubierta. Es decir, tenían la seguridad de que no les iba a pasar absolutamente nada, aunque en este caso espero que se equivocaran radicalmente, pero es igual, cualquiera que haga el descenso por los infiernos y visite las webs verá una incitación a la violencia explícita, una incitación al asesinato, al asesinato en concreto del jefe del Estado, del jefe del Gobierno, del ministro de Justicia, del president de la Generalitat, etcétera. Es una incitación directa al asesinato y allí no pasa absolutamente nada, porque cada cierto periodo de tiempo yo visito estas webs y allí no pasa absolutamente nada. Tengo la percepción —claro, esto es una suposición y como tal deseo que se la tomen— de que si yo escribiera eso —yo o cualquiera de mi ideología—, hablando de que se debía matar al jefe del Estado, etcétera, tengo la sensación de que antes de veinticuatro o de cuarenta y ocho horas tendría al Cuerpo Nacional de Policía a la puerta de mi casa, lo cual me parecería muy bien —entre paréntesis, no digo otra cosa—, pero lo que no me parece bien es que a la puerta de la casa de esta gente parece que no va nunca nadie y la sensación de impunidad que dan —quizá me equivoco— es absoluta.

Se me ha acabado el tiempo. Una vez más agradezco la comparecencia, agradecemos muchísimo el informe y... **(Termina su intervención en catalán).**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Agradecemos, señor Moragas, su presencia hoy aquí. Me temo que no voy a coincidir en la calificación o en la visión general del informe con los dos portavoces que me han precedido.

Para mi grupo parlamentario no es un buen informe. Es un informe que tiene problemas, y el primero ha sido cómo nos ha llegado a los diputados. Por parte de mi grupo aceptamos las disculpas respecto a cómo lo ha trasladado el Gobierno, pero la próxima vez que nos llegue al menos cuando le llegue a la prensa, no más tarde que a la prensa. Si ustedes lo filtran, fíltrenoslo a todos. Si no es imposible que a la hora a la que nos llegó, algunos medios hayan preparado el artículo que han publicado, magnífico, por otro lado. No vamos a coincidir con los dos portavoces que me han precedido, el del Grupo Parlamentario Socialista y el del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y seguro que tampoco vamos a coincidir con el Grupo Parlamentario Popular, porque entendemos que este informe ahonda en el papel subordinado de España en el mundo, dentro de la OTAN, y más subordinado todavía después de leer este informe al gran gendarme mundial, a los Estados Unidos de América. Entendemos además que este informe tiene importantes carencias —y le diré algunas al comentar ciertos asuntos concretos— que no entendemos y le voy a pedir que nos aclare por qué no se han incluido esas cuestiones. Algunas ya han salido. Aparte, es contradictorio con algunas de las políticas que desarrolla el Gobierno, establece aquí objetivos que luego, a la hora de la verdad, el Gobierno en sus políticas no desarrolla, sino todo lo contrario. Por último, ahonda en una cuestión —lo comenta varias veces—, la colaboración público-privada, que a ustedes les parece muy bien, pero que nosotros no compartimos, porque para nosotros es una privatización de una parte de la seguridad, cuestión que es evidente que no compartimos.

Respecto al tema del papel subordinado de España dentro de la OTAN a los Estados Unidos de América e incluso también a Francia, basta echarle un ojo a la primera parte del informe, a la cuestión de la defensa nacional, a las operaciones en las cuales está el Ejército español en el extranjero. Para mi grupo parlamentario lo fundamental de la garantía de que el Ejército español intervenga en misiones en el extranjero es que estén bajo el mando de Naciones Unidas, que estén auspiciadas por Naciones Unidas y, desde luego, no compartimos que de todas las operaciones en marcha que hay, ya retiradas, apenas una compete a Naciones Unidas y el resto son compromisos internacionales que desde mi grupo parlamentario no compartimos.

En cuanto a la cuestión del terrorismo —que es el siguiente capítulo en importancia al que además se ha dedicado una parte importante de la aparición en prensa de este asunto—, algunas cosas que le quería

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 615

15 de julio de 2014

Pág. 12

comentar —y de los olvidos— ya se lo ha dicho algún portavoz anterior. Se habla de terrorismos extremistas, pero si se habla del anarquismo —porque sale la palabra anarquista—, ¿por qué no se habla de la extrema derecha? Ayer empezó en Valencia un juicio contra una organización de extrema derecha, desde nuestro punto de vista terrorista, porque tenían armas y porque se dedican a salir de cacería. Desde mi grupo parlamentario la pregunta es: ¿por qué no se incluye específicamente el terrorismo de extrema derecha en este informe? ¿Por qué el Gobierno del Partido Popular evita esa denominación? No sé si es porque el concepto de terrorismo que podemos manejar unos u otros es discutible y podemos visualizarlo cada uno de una forma. Nosotros lo hemos detectado en el caso sirio. Cuando en una pregunta al Gobierno le solicitamos la opinión que le merece al Gobierno la intervención de grupos terroristas aledaños a Al-Qaeda como el Frente Al-Nusra o el Batallón Faruk en el conflicto sirio —estos son aquellos, que no voy a calificar, que arrancaron el corazón a una persona y salieron comiéndoselo y luego lo difundieron por Internet—, el Gobierno no los califica de terroristas, sino que habla de la penetración de grupos extremistas como los mencionados en la pregunta. Creo que ayudaría mucho a aunar voluntades de toda la pluralidad política del Parlamento que nos pusiésemos de acuerdo en que las barbaridades que ocurren en Siria por una parte de la oposición que ha tenido apoyo de los Gobiernos occidentales es absoluto terrorismo y que, desde luego, no contribuye en nada a la pacificación de la zona. Como se está viendo —en el propio documento se dice—, la situación de Siria y su evolución no va a mejor y en estos días también estamos viviendo la evolución de Libia, que también trató de vivir una operación parecida y todos sabemos dónde ha acabado. Por eso le ruego que nos diga por qué no se califica como terroristas a los que son terroristas en el conflicto sirio.

Respecto a la ciberseguridad, desde mi grupo parlamentario hemos echado de menos alguna mención a todas estas operaciones de espionaje que han salido en los medios de comunicación: grandes agencias que intervienen en países europeos, que intervienen en el nuestro, que intervienen en relación con a quién llamamos por teléfono los ciudadanos. Nos parece bien lo que se ha comentado hoy sobre algunas de las cosas, pero ni en esa parte ni en la de contrainteligencia encontramos ninguna mención a la defensa de las libertades de la ciudadanía. Se habla de las empresas, de las empresas españolas en el extranjero, de la protección, pero la mención a esa amenaza de espionaje a nuestras libertades, al libre albedrío de la ciudadanía, no la hemos encontrado ni en la parte de la ciberseguridad ni en la de la contrainteligencia.

En cuanto a la cuestión de la lucha contra el crimen organizado, hemos echado de menos alguna mención a la lucha contra la corrupción y a la especificidad de estos delitos que tienen que ver mucho después con la imagen de España en el exterior y con las capacidades de nuestro país de atraer inversiones, que es algo que estoy seguro de que preocupa al Gobierno y nos preocupa a todos; esa corrupción existente en las administraciones públicas, que ha salido a la luz en los últimos meses en nuestro país, influye y sin embargo no lo vemos reflejado aquí.

En relación con la seguridad económica y financiera, el Ministerio de Economía ha realizado un trabajo memorable de ir poniendo ahí todas las medidas que ha ido adoptando, pero nuevamente echamos en falta algunas cuestiones. Se ha comentado también el tema de la reforma laboral, a la que se dedica un panegírico enorme respecto a los maravillosos efectos de la misma, con lo que no coincidimos en absoluto. A este respecto, dos cuestiones: una, ¿por qué no se incluye nada —después de que esta crisis ha tenido un importante factor desencadenante en el sistema financiero y en cómo las cajas de ahorro se han gestionado como se han gestionado—, por qué no se hace ninguna referencia a la persecución de este tipo de delitos? Sí que es cierto que el Gobierno se dedica a decir qué medidas ha implementado para cambiar la forma de gestión, los órganos de control, creación de nuevos organismos y, con todo eso, de ahora en adelante el Gobierno pretende que no vuelva a ocurrir lo que sucedió. Nosotros creemos que esas medidas no van a ser todo lo efectivas que el Gobierno pretende, pero queda una parte importante y es la de la persecución de quienes fueron los responsables de llevarnos a esta situación.

Una cuestión muy concreta. Se habla de la lucha contra el fraude a la Seguridad Social, y la pregunta al Gobierno es: ¿La lucha contra el fraude a la Seguridad Social —que la ministra Báñez ha desarrollado en varias intervenciones en esta Cámara— la van a dirigir más al defraudador pequeño que en un momento dado tiene que sobrevivir como sea porque, si no, no puede alimentar a la familia, o van a dedicar unos esfuerzos importantes también a la lucha contra el gran fraude a la Seguridad Social, el fraude de determinadas empresas o determinados empresarios que tienen naves enteras con gente trabajando sin darla de alta en la Seguridad Social?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 615

15 de julio de 2014

Pág. 13

Respecto al tema de la proliferación de armas de destrucción masiva, hemos detectado un importante desajuste en el análisis; esto parecía hecho por la agencia de seguridad norteamericana. España está en el área geográfica planetaria del Mediterráneo, tenemos unos contactos privilegiados con Latinoamérica, pero aquí se nos está hablando de áreas del planeta muy alejadas que, de verdad, forman parte de la preocupación norteamericana, pero este análisis de las armas de destrucción masiva debería ajustarse un poco más a la situación de España.

En cuanto a los flujos migratorios, es una de las cuestiones en las cuales coincidimos menos junto con el sistema de seguridad nacional, se habla de determinadas colaboraciones respecto a la inmigración, y nos ha llamado poderosamente la atención la mención a lo que nosotros y las organizaciones no gubernamentales denominan los vuelos de la vergüenza, los vuelos de deportación de personas inmigrantes en España que se hacen para llevarlas a sus países y el importante efecto, que denuncian estas organizaciones no gubernamentales, que tiene en la acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para acabar de llenar esos vuelos en un momento determinado porque se pactan con compañías aéreas, se pagan a compañías aéreas y acaban haciendo que la actividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado esté orientada más a la rentabilidad de esa operación de movimiento de inmigrantes que a una política coherente. Otra cuestión a este respecto que le quería comentar y que, desde luego, mi grupo parlamentario no comparte, es la función de gendarme que se le otorga al país vecino, a Marruecos. Ya han sido demasiadas las ocasiones en las cuales se ha visto cómo España está delegando, de facto, una parte de la gestión de su política de inmigración a Marruecos, sin ninguna garantía de respeto a los derechos humanos, que es algo que, desde mi grupo parlamentario, no compartimos en absoluto y queremos llamar la atención del Gobierno al respecto, igual que le llamamos la atención respecto a un alegato que aparece ahí en el sentido del creciente carácter violento de los inmigrantes cuando asaltan la frontera. Quiero recordarle la desafortunada intervención del ministro del Interior al respecto cuando pasó lo que pasó en la frontera de El Tarajal de Ceuta, que acabó diciendo que los inmigrantes nadaban de forma violenta. La violencia de una persona que se cuelga de una farola y que aguanta durante horas para tratar de llegar a España porque sabe que el futuro en España es mejor que el futuro en sus países de origen no es tal violencia. La violencia la están ejerciendo la mayoría de las ocasiones los gendarmes de la policía marroquí.

Concluyo con dos cuestiones porque veo que se me acaba el tiempo. Respecto a la protección de emergencias y catástrofes, en la mención que ha habido sobre los incendios forestales, nos ha llamado la atención la ausencia total de participación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; podía haber hablado algo sobre la gestión de los bosques o el carácter preventivo en la extinción de incendios, pero nada hemos visto al respecto.

Por último, en cuanto a la seguridad energética, es una de las cuestiones claras donde el informe dice una cosa, marca unos objetivos y después la política del Gobierno va por otro lado. En la apuesta por las energías alternativas como forma de contrarrestar la dependencia energética de España, después nos encontramos con que la política que ejecuta el Gobierno es una política que condena las energías alternativas, como están denunciando todos los días las personas que han apostado por invertir en estas energías. Me gustaría referirme a dos omisiones que me han llamado poderosamente la atención. Por un lado, si el Gobierno dice que hay que apostar por las energías alternativas, se ha evitado cualquier mención a las prospecciones petrolíferas en el Mediterráneo. En cuanto a la seguridad y los días de suministro de gas que hay que tener para el conjunto de España, también se ha evitado cualquier mención al impacto del cese de actividad del almacén submarino de gas en este informe, que sí que dice que el Gobierno tiene que garantizar una serie de días de suministro de gas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra doña Irene Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Muchas gracias, señor Moragas, por su comparecencia.

Yo hice un curso de lectura rápida hace años, pero con todo y con eso no he sido capaz de enterarme del todo. Contaba Woody Allen que, después de hacer un curso de lectura rápida, se leyó Guerra y Paz y se quedó con la idea de que iba de algo de unos rusos. Yo que también hice en su día un curso de lectura rápida, después de leer este informe me he quedado con la idea de que va de algo de unos peligros y de unos riesgos para España y los españoles. Le acepto ese ofrecimiento de venir a debatir en profundidad esta materia, porque la seguridad nacional es una materia muy importante y es importante lograr ese respaldo parlamentario que usted invocaba al final de su intervención, pero es muy difícil, primero, debatir

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 615

15 de julio de 2014

Pág. 14

en profundidad y, segundo, manifestar acuerdo o desacuerdo cuando ni siquiera se ha tenido el tiempo suficiente para leer el informe despacio y analizarlo con rigor, cosa que las dieciséis horas que lo hemos tenido en nuestro poder no nos han permitido, teniendo en cuenta además que una gran parte de ellas eran horas nocturnas. Con este análisis tan superficial y esta lectura rápida, sería por nuestra parte una frivolidad entrar en el análisis pormenorizado del informe. En la propia estrategia de seguridad nacional se dice literalmente que la seguridad nacional ha de ser fruto de una política de Estado, y nosotros pensamos que esa política de Estado no se puede abordar ni con frivolidad ni con superficialidad. Por tanto, voy a hacer unas consideraciones generales sobre la actividad del Consejo de Seguridad Nacional, porque no nos permite más el tiempo que hemos tenido para analizar el informe.

Pensamos que hay ciertos aspectos que se están gestionando bien desde el Consejo de Seguridad Nacional. Es muy positivo que se haya reunido cada dos meses sin falta alguna. Esto es un hecho inédito, porque otros consejos anteriormente creados con cometidos semejantes no habían conseguido mantener esa regularidad y ese rigor. Por tanto, hay que reconocer ese impulso por parte de todos los ministerios para lograr esa cohesión entorno a la seguridad nacional. En pocos meses se han acumulado algunos logros que no tenemos empacho en subrayar. Muchos de los elementos del Consejo de Seguridad Nacional se han puesto en marcha incluso después de febrero de este año, es decir, con poco tiempo. Docenas de organismos de distintas administraciones y las empresas privadas afectadas en cada ámbito de la seguridad, acostumbradas a trabajar por su cuenta, parece que consiguen ir coordinándose y tocando como una verdadera orquesta afinada. Además, el consejo ha producido tres documentos estratégicos —usted los ha mencionado—: la estrategia de seguridad nacional, la de ciberseguridad y la de seguridad marítima. También ha puesto en marcha los consejos sectoriales en cada área de acuerdo con lo previsto en la estrategia matriz. Como digo, todo esto son logros que no tenemos ningún empacho en subrayar y así lo hago, pero también queremos subrayar algunos errores. El primero —algún portavoz lo ha mencionado— es el más obvio y el más fácil de subsanar. La rapidez con la que se suceden los acontecimientos en el mundo que vivimos hoy pone de manifiesto que cerrar el informe en diciembre y presentarlo para su debate en julio, incluso emplazándonos a un debate posterior en septiembre, lo deja obsoleto en muchos aspectos. En este momento probablemente la situación más grave a la que nos enfrentamos es la que se está produciendo en Irak y el desarrollo en las últimas semanas y meses de la ocupación por parte del ISIS, del Estado Islámico, de casi un tercio del territorio, entre ellos Mosul, una de las ciudades más importantes de Irak, no está analizado con todo el rigor que merece. Lo mismo ocurre en el caso de Ucrania, que también es un asunto capital para las fronteras europeas, y con respecto a la inmigración. Han llegado a las costas italianas en lo que va de año 60.000 inmigrantes, que es el equivalente a los que llegaron el año pasado durante todo el año. Esto significa una situación de inestabilidad en grandes zonas de África, como Mali, la República Centroafricana o Sudán del Sur, pero también en Libia y Egipto. Sobre Libia hay que hacer una consideración especial porque se sospecha —lo dice nada menos que Fernando Reinares, que es nuestro gran experto español en terrorismo internacional— que muy probablemente para finales de año esté establecido allí el Estado islámico, que es prácticamente un Estado fallido. Son augurios de los expertos que ojalá no se lleguen a cumplir porque podamos actuar para que no se cumplan. Todo esto lo digo no para lanzar ninguna alarma, sino para subrayar que cerrar el informe y discutirlo seis meses después deja caducas prácticamente muchas de sus afirmaciones. Para nosotros lo útil sería discutirlo en enero mismo o en febrero si no es posible antes, pero no seis meses después. Ese es uno de los errores que, insisto, nos parece fácil subsanar y nos gustaría que el año que viene lo discutiéramos antes y así lo haríamos con más rigor.

Otro de los asuntos que nos parece que queda bastante de manifiesto es una falta de liderazgo en cómo se está llevando el Consejo de Seguridad y particularmente la estrategia de seguridad nacional. El resumen ejecutivo de la estrategia —cito textualmente— dice: La seguridad nacional es un servicio público objeto de una política de Estado que, bajo la dirección y liderazgo del presidente del Gobierno, es responsabilidad del Gobierno, implica a todas las administraciones públicas y precisa la colaboración de la sociedad en su conjunto. Precisamente creemos que ha fallado esa falta de liderazgo que tenía que llevarse a cabo desde Presidencia del Gobierno y en particular por el presidente del Gobierno. Hubiera debido él presentar esa estrategia de seguridad nacional. También nos da la impresión —creemos que está relacionado con esta falta de liderazgo— de que el Gobierno renuncia a sacar adelante una ley orgánica de seguridad nacional, a pesar de que es un mandato que está recogido textualmente en esa estrategia de seguridad nacional, con obligación de hacerlo en el plazo de seis meses. Mi pregunta es: ¿Es prioritaria esa ley o ha dejado de serlo para el Gobierno? ¿La van a traer a la Cámara en esta

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 615

15 de julio de 2014

Pág. 15

legislatura o no? Decía que este fracaso en la preparación de la ley o este retraso a la espera de su contestación es otra muestra de la ausencia de liderazgo de Presidencia del Gobierno. Se da prácticamente en todos los temas y nos da la impresión de que se pierden demasiadas energías en las rencillas entre ministerios. Nos preguntamos qué razones existen y le formulo a usted esta pregunta para que Presidencia del Gobierno tampoco haya sido capaz de coordinar cada uno de los comités creados cuando tan reiterativamente se nos ha dicho que son temas de trascendencia nacional y que se deben coordinar desde las más altas instancias. ¿Por qué no se hace desde Presidencia esa labor de coordinación? Quizá han encontrado otra fórmula o no hay capacidad. Me gustaría que contestara a esa pregunta.

Nos parece también que la solución de que la Presidencia de cada uno de los comités sea rotativa es un auténtico sinsentido. Como es obvio, cada ministerio, a medida que le va correspondiendo esa Presidencia, va estableciendo sus propias prioridades y esto nos parece que puede llevar a que se vayan dando bandazos y falte una coherencia en las políticas y en los trabajos realizados. También empeora todo el hecho de que Presidencia del Gobierno ni siquiera en el primer año de andadura haya ocupado la Presidencia de sus comités, porque podía haber marcado unas líneas que tuvieran una visión de conjunto más útil y sin embargo, por ejemplo, en la parte de ciberdefensa la Presidencia del CNI indudablemente le da un sesgo determinado y en la parte de seguridad marítima el Ministerio de Defensa también. En resumen, la Presidencia en este primer año por parte de Presidencia del Gobierno hubiera contribuido a un enfoque más global y a un mejor funcionamiento. No solo nos preocupa la incapacidad para coordinar estos comités, sino que también vemos que la estrategia de seguridad nacional contemplaba como línea de acción estratégica la protección de las infraestructuras críticas y, sin embargo, la realidad es que esta línea de acción sigue en poder de un único ministerio, el del Interior, de cuya Secretaría de Estado de Seguridad todavía depende el Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas. ¿Pretende el Gobierno que esta línea de acción se coordine desde Presidencia o simplemente no va a asumir esas líneas que planificó inicialmente?

Señor Moragas, es indudable que la defensa desempeña el papel fundamental en la seguridad nacional y no estamos en absoluto de acuerdo con la gestión que se está llevando a cabo desde el Ministerio de Defensa. No solamente son las comparecencias regulares del Jemad las que nos alertan respecto a cómo nuestras tropas están perdiendo capacidades porque están careciendo del adiestramiento necesario, excepto las que se dedican a misiones internacionales, sino que además la situación del Ministerio de Defensa francamente es de colapso financiero. Mi grupo ha elaborado un informe en el que se demuestra de una forma inapelable cómo la hipoteca de los programas especiales de armamento que compromete los pagos de enormes sumas de dinero —hasta 22.000 millones desde 2014 a 2030— realmente está atando de manos al ministerio y está incapacitándole para gestionar de forma adecuada nuestra seguridad, lo que puede tener repercusión directa en la seguridad nacional y en la defensa de España. Creemos que es un asunto que desde Presidencia del Gobierno se debería abordar con urgencia y por eso le pregunto si Presidencia tiene previsto ordenar al Ministerio de Defensa que haga una nueva renegociación de los programas de armamento para revertir esa situación y conseguir que no hipotequen el presupuesto del ministerio.

Por último, se afirman en el informe —por lo que he leído a vuelapluma— dos aspectos en cuanto a terrorismo. Uno, que ETA quiere perpetuarse como agente político. Mi pregunta es: ¿Han dejado de considerarlo un problema de seguridad y por lo tanto lo considera el Gobierno un problema político? ¿O cómo debemos interpretar esta afirmación? Dos, en cuanto al terrorismo yihadista, la mención que le hacía respecto a Libia que me parece la más preocupante: ¿qué medidas se van a tomar en alianza y de acuerdo con nuestros socios para hacer frente a ese deterioro acelerado de la situación en Libia y al posible establecimiento del Estado islámico en ese país en el plazo de unos meses?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco, tiene la palabra don Emilio Olabarria.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor Moragas, estoy muy agradecido por su explicación. La señora Lozano ha citado con mucha pertinencia —y es recomendable, señor presidente— la lectura del libro de memorias de Woody Allen donde hacía una invocación a la lectura rápida, con el éxito que ella ha indicado, y también a la asistencia a espectáculos de mimo. Comprendo perfectamente a Woody Allen, porque no he sido capaz de interpretar lo que un mimo quiere representar o interpretar. Él acudió a un espectáculo de mimo y la conclusión que pudo extraer es que se trataba de una historia consistente en un masajista que intentaba poner una inyección a un jugador de fútbol americano para que pudiera continuar jugando. Era una interpretación que en absoluto coincidía con la de todos los demás asistentes que habían visto

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 615

15 de julio de 2014

Pág. 16

cosas diferentes en el espectáculo de mimo. Cuando nos presenta con esta antelación el informe y realiza reflexiones —si me permite la expresión, con afecto y respeto no solo a usted sino a la profesión que voy a citar— con esa formulación tan contable del contenido de un documento que en absoluto tiene una dimensión contable, puesto que está preñada de valoraciones de naturaleza política, uno tiene que intentar interpretar al mimo. Usted no es un mimo, evidentemente es muy difícil, pero uno casi extrae las mismas conclusiones de lo que usted ha dicho. Es muy difícil saber qué quiere decir con una reflexión tan neutra, tan aséptica, tan contable como la hecha por usted, sobre todo cuando este documento —si me permite, señor Moragas— está preñado no solo de valoraciones políticas sino de valoraciones políticas redactadas con manifiesta confusión político-ideológica. Me voy a referir a una: Lucha contra el terrorismo. Retos. Es el rótulo, y en relación con los retos se habla, efectivamente, de ETA como uno de los retos en el ámbito de la lucha contra el terrorismo. Ustedes comentan que se estima que ETA intentará potenciar su aparato político y mantener neutralizado su aparato militar. Esto es muy difícil de interpretar en la fenomenología de un conflicto y de una actuación como la de la organización terrorista ETA. Cuando ustedes comentan que intenta potenciar su aparato político, ¿qué quieren decir? ¿Cuál es en su opinión el aparato político de ETA? ¿Son, quizás, a tenor de lo que algunos portavoces de su grupo o algunos miembros de su partido estiman, partidos legalizados por el Tribunal Constitucional? ¿Estaríamos hablando de estos partidos legalizados por el Tribunal Constitucional tras la aprobación de la Ley de Partidos Políticos como potenciación del aparato político de ETA? ¿O alternatively estaríamos hablando de la única posibilidad que se me puede ocurrir, y es que ETA misma se intente transmutar y convertir en un agente político individualmente y que intente participar institucionalmente en la vida política y en la vida social y sindical, a tenor de algunas reflexiones que hacen respecto a su penetración en los conflictos sociales y sindicales? La verdad, es exigible, y particularmente en un documento de seguridad, mayores precisiones lingüísticas, pero sobre todo son exigibles mayores precisiones ideológicas. Si al hablar de potenciación de su presencia política usted está hablando de actuaciones en relación con partidos políticos legalizados por el Tribunal Constitucional y por el Tribunal Supremo, la reflexión se nos antoja temeraria, peligrosa y antidemocrática, y si está refiriéndose a otra cosa, la debería explicar.

Lo mismo cabe decir respecto del terrorismo yihadista. En este documento se omite —y nos llama poderosamente la atención— el hecho de que células yihadistas hayan sido formadas en el Estado español y sus formadores y componentes hayan sido detenidos en el Estado español. No hay referencia respecto a esta fenomenología de naturaleza terrorista o criminal que nos debería preocupar a todos, sabiendo además que normalmente —usted lo conoce perfectamente, señor Moragas— cuando se forman células yihadistas o a personas en terrorismo yihadista se hace con la pretensión de participar en algún conflicto abierto, en algún conflicto existente, pero también con la intención de retornar a medio o largo plazo a los países europeos de donde proceden para realizar en esos países actividades terroristas, bien a través de la fórmula de las células yihadistas —y hay células yihadistas en el Estado español, respecto a las cuales también vemos una omisión llamativa en el documento que presentan—, bien a través de esta denominada fórmula del lobo solitario, el yihadista individual que realiza actividades terroristas y que ha sido formado en algunos casos en el Estado español. La Policía y la Guardia Civil han detenido a formadores y a miembros de células yihadistas, en la mayoría de las ocasiones llamados a participar —algunos llegaron a participar y llegaron a morir— en la guerra civil de Siria. Estas son cuestiones y omisiones que nos preocupan; la primera de ellas nos preocupa por su ambigüedad, por su carácter anfibológico: mantenimiento de la actividad política de ETA. ¿Cuál es la actividad política de ETA? ¿Cómo se manifiesta, cómo se concreta? ¿Es que ETA es en su opinión una organización política o es una organización terrorista? ¿Se desliza esa alusión a la participación política de ETA a partidos que en este momento están legalizados por el Tribunal Constitucional, bajo aquel aforismo perverso de que todo era ETA, pretérito afortunadamente porque así lo ha decidido el Tribunal Constitucional aún en aplicación de una ley como la Ley de Partidos Políticos que tiene los déficits de constitucionalidad y sobre todo las atrofias democráticas que nosotros pensamos que tiene? Ahí le pedimos mayores precisiones porque no es cuestión en materias tan importantes como estas de recurrir a interpretar lo que hace el mimo, porque lo que hace el mimo es ininterpretable.

Ha hecho una segunda reflexión relativa a la política y a los flujos migratorios. Los flujos migratorios son un problema recurrente en esta Cámara, pero particularmente son un problema recurrente en la Comisión de Interior por desafortunadas —por usar una expresión eufemística— actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad españolas en Ceuta y Melilla e incluso en la interceptación de pateras en las islas Canarias o en otros lugares del Estado español, actuaciones, que han sido ya citadas por el



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 615

15 de julio de 2014

Pág. 17

señor Sixto, como la del Tarajal, en Ceuta, donde se incumplió la legalidad por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad españolas, como al final terminó por reconocer el propio ministro del Interior en su sexta versión, disparando pelotas de goma a personas que iban nadando en el agua, incumpliendo tratados internacionales suscritos por el Estado español, procediéndose a lo que se denomina —también perifrásticamente— devolución en caliente. La devolución en caliente no está admitida, señor Moragas, como sabe usted perfectamente, por la legislación de extranjería; es más, de facto la devolución en caliente equivale a un delito penal que sí está tipificado por el Código Penal, que es la deportación ilegal. A eso nos deberíamos referir cuando hablamos de devolución en caliente y, como bien decía el señor Sixto también —comparto sus opiniones—, a la utilización de la Gendarmería marroquí para usarla como primera barrera o como coayudante en la evitación de las escaladas o saltos masivos a las vallas de Ceuta y Melilla, Gendarmería marroquí que hemos podido saber de fuentes teóricamente oficiosas más que oficiales que es financiada por su propio Gobierno, por el Gobierno que usted representa, y que la minoración de la financiación a la misma por los recortes producidos por los últimos Presupuestos Generales del Estado ha conllevado el peculiar efecto de que la Gendarmería marroquí se ha comportado aparentemente con menor beligerancia en la retención de extranjeros que pretenden saltar las vallas. De repente observamos —hubo un primer momento en que se observó claramente este fenómeno— que la Gendarmería marroquí se estaba conduciendo de forma absolutamente brutal en muchas ocasiones, contradiciendo tratados internacionales suscritos con Marruecos por el Estado español, la legalidad internacional y seguramente la propia legalidad marroquí. Hemos visto imágenes verdaderamente elocuentes de palizas a emigrantes que intentan saltar las vallas, de persecuciones, de expulsiones a lugares lejanos, etcétera. Desde esta perspectiva, me gustaría saber si es real que se está financiando a la Gendarmería marroquí como coayudante a la evitación de que penetren personas —subsaharianos habitualmente— en el Estado español. En todo caso, no hagamos apología de la actuación —o mejoremos sus protocolos— de la Guardia Civil y de la Policía Nacional porque lo que hemos observado hasta el momento son actuaciones manifiestamente ilegales, particularmente las del Tarajal, y se continúa realizando lo que denominan, también eufemísticamente, devolución en caliente. Ese es un delito de deportación ilegal. No existe en ningún precepto de la Ley de Extranjería la devolución en caliente; sin embargo, vemos que se siguen abriendo los portillos —donde siguen existiendo concertinas en la zona entre vallas— para devolver en caliente a extranjeros que han logrado pasar estas vallas.

Se ha hecho también una reflexión sobre la colaboración entre la Administración pública y el sector privado a efectos de la garantía, en términos abstractos, generales, de la seguridad. Cuando hablamos de colaboración quiero entender, señor Moragas, que usted se está refiriendo, en alusión al sector privado, a una colaboración dependiente de las administraciones públicas. La seguridad forma parte de la propia legitimación de la existencia del Estado, del monopolio legítimo de la violencia, y la seguridad privada tiene que ser un coayudante subordinado, a pesar de las dudas que todavía nos genera a algunos la Ley de Seguridad Privada recientemente aprobada; pero me imagino, repito, que será desde la perspectiva de la subordinación de la seguridad privada.

Nos ha llamado poderosamente la atención una alusión que usted ha realizado al crimen organizado —por cierto, que está proliferando, a pesar de sus reflexiones un tanto complacientes en esta materia, hasta el punto de que los grupos Greco dicen que ya no pueden dar más de sí—, y es que han detectado en una localidad —no sé si parlamentariamente es pertinente citarla, señor presidente, pero la voy a citar—, Torrevieja, cincuenta organizaciones internacionales mafiosas. Los Greco, en cuanto al crimen organizado y sus relaciones con organizaciones terroristas, no pueden dar más de sí. Nos gustaría mayores pormenorizaciones o concreciones respecto a qué organizaciones terroristas están conectadas y trabajan conjuntamente con el crimen organizado.

En definitiva, es el problema del mimo —ya veo que se me acaba el tiempo, señor presidente— y de cómo, a través de un mecanismo de lectura rápida, para el que algunos no estamos dotados —afortunadamente estamos más dotados para la interlocución rápida, para la intervención más rápida, pero no para la lectura—, se utilizan conceptos tan ambiguos, tan inconcretos. En algo tan importante como es la seguridad, nos obliga, señor Moragas, a aceptar la invitación con la que usted se ha presentado al inicio de su intervención y que vuelva en septiembre, si no tiene inconveniente, y nos explique algunas de estas cuestiones, que no son fácilmente comprensibles, pero, según como se interpreten, nos pueden provocar solo dos sensaciones: un terrible desasosiego democrático, si fuera una de las interpretaciones posibles o, alternativamente, una terrible disfuncionalidad en la propia redacción del informe. En septiembre nos gustaría que nos concretase ante cuál de las dos situaciones nos encontramos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 615

15 de julio de 2014

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: También quiero agradecer la comparecencia del señor Moragas. Me sumo también a las apreciaciones sobre el poco tiempo que ha habido para leer el informe. Gracias a Renfe, a ADIF, o a las dos, he podido leer, al menos durante las tres horas de viaje, una parte del informe. Tengo que señalar que no me parece un buen informe. Un informe de seguridad tendría que tener un cierto componente técnico objetivo, y detrás de este informe hay mucha carga ideológica, es un informe que está hecho con una visión ideológica muy clara desde el ámbito del Partido Popular y desde la concepción general de la derecha. Cuando hablamos de seguridad el debate sobre la seguridad está muy unido siempre al debate sobre las libertades. Ese enfoque de la derecha que siempre tiende a primar la seguridad sobre las libertades me parece peligroso, y me parece que no es bueno.

Hay una serie de elementos que me hacen dudar también de la calidad del informe, y creo que deberían preocupar desde el punto de vista de la seguridad, porque empezando por algo que afecta más directamente a mi país, a Euskal Herria, la referencia que se hace al terrorismo autóctono —que dicen ustedes en referencia a ETA— creo que hay un desenfoque muy importante. Ustedes siguen con una visión muy del pasado, el todo es ETA, lo siguen teniendo en el subconsciente y les condiciona todo el análisis. Es muy significativo, por ejemplo, en el tema de los retos, cuando ustedes dicen: desde el punto de vista operativo ETA se encuentra en el momento más bajo de su historia, no ha atentado en España desde agosto de 2009, y se mantiene con los medios imprescindibles. Al menos habría que hacer alusión a que ETA ha decidido dejarlo definitivamente, y que lo ha hecho público, porque ese es un dato significativo para hacer un análisis real de la situación de seguridad; ETA ha hecho público que lo deja, que deja la actividad violenta o armada, como quieran denominarla, de forma definitiva. Ese es un dato muy significativo al que en este informe no se hace alusión, y parece que todo sigue igual, y no sigue igual, han cambiado mucho las cosas.

Desde ese mismo punto de vista hay otros elementos que enlazan con la referencia que haré a la seguridad económica y financiera que también me preocupan desde el punto de vista ideológico. Cuando dice que la principal actividad violenta procedió del independentismo radical vasco en el marco del cual grupos afines a la izquierda abertzale aprovecharon la conflictividad socio-laboral para intentar cobrar protagonismo. Aquí veo el peligro de que se intente criminalizar también la actividad sindical. Los sindicatos abertzales vascos, tanto ELA como LAB, cuando ha habido actuaciones que no responden a la dinámica sindical, que han sido muy pocas por cierto, las han rechazado con total claridad. Cuando se han producido actuaciones con ocasión de la famosa Cumbre del G-8 las distintas formaciones políticas de la izquierda abertzale dijeron que no eran admisibles las actuaciones violentas. Que en un informe de seguridad nacional no se haga alusión a esa realidad creo que supone un déficit. Si en este tema tiene ese déficit, al final uno piensa que en el resto de los temas pueden tener ese mismo déficit, y que la falta de seriedad en esta cuestión puede afectar a otros ámbitos. Cuando se refiere a las actuaciones retos hablan, por ejemplo, de la política penitenciaria como un problema de seguridad, cuando el tema de la política penitenciaria es un problema de diálogo político, de buscar acuerdos precisamente para aplicar la legislación penitenciaria en su auténtico sentido. Creo que ese es también un desenfoque importante.

En esta cuestión —y se lo ha repetido en muchas ocasiones desde la tribuna nuestro grupo político, Amaiur— el Gobierno tendría que prestarse a hablar más con las fuerzas políticas vascas, con las instituciones vascas, y tener en cuenta su criterio. Nosotros hemos ofrecido nuestra colaboración total para avanzar, y se lo digo desde el conocimiento, el trabajo y el compromiso durante más de diecinueve años para llegar a la actual situación en que ETA ha anunciado que lo va a dejar definitivamente. Desde ese trabajo y desde ese compromiso yo le aseguro que esta situación se podía haber producido cinco años antes si los distintos Gobiernos hubiesen tenido más en cuenta la labor que estaban haciendo las distintas fuerzas políticas abertzales vascas, y se hubiese abandonado aquella visión del todo es ETA que era tremendamente injusta y falsa. Y ahora mismo, en esta situación en la que ETA ya lo ha dejado y en la que creo que todos estamos comprometidos y queremos que eso forme parte del pasado cuanto antes, y que abordemos la reparación de todas las injusticias que se han cometido y la reparación de todas las víctimas, le aseguro que si ustedes siguen en esta línea se puede retrasar otros cinco años más el fin definitivo de toda esta cuestión. Yo creo que a todos nos interesa —no dudo de su interés, y solo les pido que no duden tampoco de mi interés ni del interés de mi fuerza política— que esto acabe cuanto antes. Y quiero hacerles ese ofrecimiento: en vez de seguir con esquemas del pasado que no responden a la realidad, vamos a hablar, vamos a buscar soluciones para que esto forme parte del pasado cuanto antes,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 615

15 de julio de 2014

Pág. 19

porque afortunadamente es pasado ya, y creo que este es un elemento que debería figurar en el informe de seguridad, porque si no está fallando la inteligencia —esos informes de inteligencia—, porque no responde a la realidad.

Como no responde a la realidad tampoco —y creo que algún otro portavoz lo ha señalado y es otro de sus defectos— el que este informe no aluda a una cuestión que yo creo que sí afecta a la seguridad del Estado y de las instituciones, que es la corrupción. La corrupción está afectando al funcionamiento institucional en todos los niveles; puede afectar a la seguridad desde todos los puntos de vista: desde la seguridad vinculada a la contrainteligencia, a la que se refieren ustedes, hasta la seguridad en la protección de emergencias y catástrofes, a la protección de infraestructuras críticas, etcétera, porque cuando hay corrupción se afecta a todo lo que hacen esas instituciones y se afecta a la propia seguridad de las instituciones y al funcionamiento institucional. No hay ninguna alusión en ninguno de los apartados, al menos en lo que he podido leer; ni en ciberseguridad ni en crimen organizado ni en seguridad económica y financiera ni en emergencias y catástrofes ni en protección de infraestructuras. Merecería, desde el punto de vista de un informe de seguridad en la actual coyuntura, un capítulo específico porque eso contrasta, por ejemplo, con el capítulo dedicado a la seguridad económica y financiera en lo que nos han vendido como el plan de actuación del Gobierno: toda la política socio-económica y laboral que tiene, desde el punto de vista de nuestro grupo político y supongo que desde el de otros —no del suyo lógicamente—, consecuencias muy negativas para la población en general. Y desde luego tienen un enfoque, como decía al comienzo de mi intervención, extremadamente ideológico de recorte de libertades, de recorte de derechos laborales, y un enfoque de toda la economía y de las repercusiones que tiene en la sociedad muy preocupante que desde una posición de izquierdas es inadmisibles. Afecta mucho a la seguridad nacional esa cuestión, porque esa política socio-económica del Gobierno está fomentando la desigualdad, la desigualdad atenta contra la cohesión social, y la cohesión social sí que puede poner en peligro la convivencia y la seguridad de un Estado. Creo que ese enfoque es, valga la redundancia, totalmente desenfocado.

Hay otro elemento que también echo en falta en el informe, y algún otro portavoz también se ha referido a él. En el ámbito de las libertades —está en las noticias de todos los medios de comunicación europeos— la injerencia de agencias de inteligencia de otros ámbitos, en concreto de Estados Unidos, en los distintos ámbitos y Gobiernos europeos. De hecho la señora Merkel ahora mismo ha planteado un conflicto importante en esa cuestión, pero antes, con anterioridad, el Gobierno alemán, por ejemplo, cambió todo el sistema informático de todos los Gobiernos, abandonando el software propietario, porque descubrieron que el código se estaba facilitando precisamente a las agencias de inteligencia norteamericanas. ¿El Gobierno está preocupado por esa cuestión? ¿Ha detectado algún tipo de actuación en ese sentido? ¿Va a actuar, va a proponer medidas concretas para asegurar la seguridad informática de todas las instituciones del Gobierno, por ejemplo, planteándose, como hizo en su día el Gobierno alemán, pasar del software propietario al software libre de código abierto, código que controla solo el propio Gobierno? Ese es un elemento importante de seguridad que no aparece para nada en su informe y que ahora mismo está en la cabeza, en la mente de muchos Gobiernos de la Unión Europea.

Y finalmente —y con esto acabo, señor presidente— hay otro elemento que me llama la atención. No he visto en el tema de protección ante emergencias y catástrofes, y en el de protección de las infraestructuras críticas ninguna alusión al tema de la seguridad nuclear, y a la situación de las centrales nucleares, algunas de ellas muy antiguas, y a todo el tema de los residuos nucleares. Ese es un elemento importante que puede afectar a la seguridad de la población y a la seguridad del Estado que tampoco se contempla en el informe, y su no contemplación también corresponde a ese enfoque ideológico que decía al comienzo.

En definitiva reflexionen sobre las cosas que están oyendo aquí, cambien el enfoque del informe, y en el ámbito que se refiere a mi país, a Euskal Herria, tienen una vez más nuestra mano tendida para solucionar los problemas cuanto antes.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder tiene la palabra el señor Moragas. (La señora Rodríguez-Salmones Cabeza pide la palabra). Perdón, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Beatriz Rodríguez-Salmones tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Le agradezco que me dé la palabra, señor presidente.

En primer lugar, me sumo a los diputados que han comenzado agradeciendo la presencia del señor Moragas y analizando el informe, y en cuanto a la consideración que se ha hecho por varios diputados de que convendría aproximar en el tiempo la realización del informe con su debate en Comisión estoy segura

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 615

15 de julio de 2014

Pág. 20

de que lo podemos arreglar para, en unas materias que van a una velocidad vertiginosa, estar lo más cerca posible de los problemas, y aquí se han constatado varios. También quiero sumarme a la calidad del informe, muchos portavoces han insistido en ello, y respecto a las críticas, aunque no es mi función contestarlas, hay una muy elemental de los dos últimos portavoces, uno ha calificado el informe de aséptico y contable, utilizando con mucho respeto el término contable, pero contable al fin, y el siguiente lo ha calificado de gravemente ideológico, y o es contable o es ideológico, las dos cosas caben mal; no quiero decir con esto que haya encontrado el término virtuoso o central, pero por ahí debe andar.

En cualquier caso este informe nos permite constatar que el Consejo de Seguridad Nacional se ha convertido realmente en el centro neurálgico de nuestro sistema de seguridad. Esto para un primer año es un logro notable, porque también otros portavoces han mencionado la dificultad de poner en marcha, incluso de una manera competencial, en la Administración todo ello. Por lo tanto este Consejo de Seguridad Nacional ha pasado este test de funcionamiento y ha funcionado con normalidad, por lo que vemos a lo largo de todo el informe, demostrando que era absolutamente necesario crear este sistema. Por lo tanto, si se ha convertido en un centro vital para la seguridad, si ha funcionado bien en un ámbito tan difícil, y si además se ha demostrado necesario, tiene nuestro reconocimiento; y también deseamos expresar nuestro reconocimiento al secretario de Estado, señor Moragas, y también —como él mismo ha dicho— al director adjunto del Gabinete de la Presidencia del Gobierno y director del departamento de Seguridad Nacional, señor Senillosa, porque ambos han sido digamos los motores a pie de este sistema, y lo valoramos mucho, porque como bien dijo el señor Serrano en su intervención el año pasado, donde mostró su apoyo y ha vuelto a repetirlo —y esto merece un reconocimiento por nuestra parte y un deseo de que continúe siendo así—, se iniciaba una etapa nueva, y la etapa nueva no era un plan, era complicada de ver. Pues bien, este informe nos hace ver que esa etapa nueva en este sistema para prevenir, proteger y para responder a nuestras amenazas está en marcha correctamente.

Antes de entrar en las cuestiones que yo considero más importantes en este informe de realizaciones concretas y algunas preguntas que quiero formular, insisto en que no es nuestro papel responder a los demás portavoces, pero sí me parece que hay que hacer algunas precisiones. En materia de defensa aprovecho el momento para hacer un reconocimiento a nuestras Fuerzas Armadas, a estos 5.200 hombres que están sirviendo a nuestra seguridad en las operaciones internacionales, todas ellas respaldadas por las Naciones Unidas; pueden ser no operaciones directas de las Naciones Unidas, pero sí todas ellas con ese respaldo que se ha dicho aquí que no tenían; una cuestión que todos recordaremos que dijo el Jemad en esta misma sala fue que el primer riesgo para nuestra seguridad, y el primer riesgo para nuestra defensa era la situación económica de crisis, y concretamente habló de la deuda. Y con esto seguimos con otra cuestión que también se ha dicho sobre los programas de armamentos. Es decir, el primer riesgo para nuestra defensa era una situación económica en la que no se podía pagar, y lamentablemente en este caso —porque nos gustaría ser más alegres con el dinero— el otro reproche grande que hace la señora Lozano —insisto, no estoy contestando— es que se pagan los programas de armamento, que se pagan las deudas. ¡Claro que se pagan las deudas! Y ese es un principio tan básico como el que he puesto en boca del Jemad, y están expresados los dos en esta misma sala. No puede ser un reproche que estemos con unas restricciones, porque las no restricciones nos llevaban a la indefensión total, y no puede ser un reproche que se paguen las deudas; unas deudas que no son de este Gobierno, sino que vienen acumuladas y que se han reprogramado.

Hay tres cuestiones que me gustaría resaltar y por las que creo que hemos pasado un poco por encima, pero que son tres logros importantes, y son estas dos nuevas estrategias de ciberdefensa y de seguridad marítima, que a su vez ponen en marcha dos consejos nacionales de ciberseguridad y de seguridad marítima. Me parecen de la máxima importancia las dos. Lo había dicho el señor Moragas aquí el año pasado y lo planteaba la estrategia nacional de defensa, y hoy las tenemos en marcha. Sus presidencias rotatorias o no supongo que son cuestiones competenciales que se nos escapan, y el señor Moragas dirá el porqué. Pero la tercera cuestión es la creación del comité de situación. Le damos una extraordinaria importancia a este comité de situación que va a ser realmente el más operativo y que yo creo que hemos mencionado poco. Por ello vuelvo a mostrar nuestro reconocimiento a este trabajo en este primer año, que es el más difícil.

Otra cuestión que me gustaría precisar es que no entiendo por qué se nos dice, por ejemplo, que no hay un apartado de la corrupción. ¡Es que lo hay! Concretamente aquí, en las líneas de acción estratégica, yo tengo aquí un resumen, pero responde a un texto largo, y la línea de acción estratégica número dos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 615

15 de julio de 2014

Pág. 21

está ligada al tráfico de influencias y corrupción. Por tanto está. Se puede estar de acuerdo o no, pero en ningún caso está ausente, tiene un apartado entero.

No voy a entrar en absoluto en los comentarios del señor Larreina ni tampoco en alguna reflexión del señor Olabarría. Yo no voy a entrar en esa ETA, porque aquí está el éxito de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —y aprovecho para reconocer su trabajo—, y es que todo ha mejorado no porque haya habido un retroceso en su actividad, sino porque ha habido un mejor trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pero quiero señalar una pequeña cuestión. Igual que me parece importante el reconocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en todos sus ámbitos, y me parece importante el reconocimiento a nuestras Fuerzas Armadas que están en los sitios más difíciles, también quiero alegrarme de que en este informe haya una mención —en el sentido más positivo y más reconocido— a las víctimas del terrorismo, porque muchas veces hablamos, nos embarcamos en grandes debates y son las grandes ignoradas y han contribuido con su equilibrio, con su generosidad, y con su sacrificio a la seguridad de todos nosotros y a este fin. El portavoz que me precedía hablaba de ETA tan pronto en pasado como en presente, no sabemos después de oírle si consideraba que se había terminado o que tenía que terminarse y éramos responsables nosotros de su no fin. Pero yo no quiero entrar en ello.

Me parece que las reflexiones que se han hecho las contestará el secretario de Estado muy correctamente, y también yo quería plantearle algunas cuestiones. La primera es la de los riesgos en África. Efectivamente en los seis meses que lleva este informe elaborado, o eso creemos, concretamente respecto de la situación en la República Centroafricana, en Mali —el ministro estuvo aquí hace menos de una semana en esta misma sala—, leo lo que dice: Los conflictos armados, el terrorismo yihadista, la inmigración ilegal, el tráfico de personas, drogas, armas, y la piratería son los principales riesgos para todos, pero principalmente para nosotros los europeos, y particularmente para los españoles. Y pone en este África subsahariana lo que él llama nuestro arco de seguridad. Me gustaría oírle sobre la situación en que están ahí, y vuelvo a insistir en el reconocimiento a nuestras Fuerzas Armadas, al trabajo que ahora mismo en un verdadero infierno están haciendo.

Por otro lado en este tiempo de la realización del informe ha cambiado la posición rusa, han sucedido las cuestiones de Ucrania que habían empezado antes —como ha comentado algún portavoz—, pero no la posición rusa. Con ello me gustaría plantear lo que aquí está, que es la seguridad energética y el nuevo papel que España puede hacer.

Por último —también lo ha planteado el Grupo Socialista y me parece importante— he de mostrar nuestra preocupación —lo dijo aquí también el ministro de Defensa hace menos de una semana— sobre la falta que hay en Europa de una verdadera estrategia, y sobre la cual dijo: El problema para mí es que no existe una estrategia europea de defensa. Terminó señalándonos el problema que para nuestra defensa y nuestra seguridad suponía esta falta de visión y de estrategia europeas, sencillamente limitándola a un espacio industrial económico claramente insuficiente, y volvió a remitirnos —como bien ha sido el señor Serrano— a la próxima cumbre de septiembre de Cardiff, cumbre de la OTAN, donde todo esto se tendría que plantear, porque claramente ahí tenemos una laguna.

Por tanto, señor secretario de Estado, mis tres preguntas serían: sobre la situación hoy en África subsahariana, sobre la posición rusa, Ucrania y el riesgo energético que eso supone y la nueva posición de España, y por último esta cuestión de la falta de estrategia de defensa europea. **(Aplausos.— El señor Olabarría Muñoz pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Le vuelvo a pedir disculpas por el lapsus que ha tenido esta presidencia, señora Rodríguez-Salmones.

Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Un segundo solo. Yo no he comentado, señora Salmones, que el informe tenga una naturaleza contable, al revés, está lleno de ideología; ha sido la exposición del señor Moragas, con todos los respetos, la que ha tenido esta dimensión contable a la que me refería.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora sí, señor Moragas, es su turno.

El señor **DIRECTOR DEL GABINETE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Moragas Sánchez)**: En primer lugar, muchas gracias a todos los portavoces de los grupos parlamentarios que han intervenido, valorando inicialmente todas las aportaciones como interesantes; en algunas podemos coincidir y en otras seguramente no, pero voy a intentar darles respuesta a todos, teniendo en cuenta que en varios casos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 615

15 de julio de 2014

Pág. 22

han coincidido en modo recurrente a la hora de abordar un tema u otro. Por tanto intentaré dar satisfacción, en la medida de lo posible, teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo y también la hora en la que nos encontramos para no extenderme más de la cuenta.

Quiero reiterar el carácter inédito de este ejercicio, de presentar el informe anual de seguridad nacional. Es la primera vez que ocurre, y a la hora de aprobar la estrategia incluimos este ejercicio como un elemento que dotaba de transparencia a todo el impulso político que supone la seguridad nacional, y asumo las desviaciones temporales en términos de oportunidad que pueda haber tenido la presentación de este informe. Entiendo que la actualidad, los medios de comunicación, empujan a los responsables políticos a comentarla y a actuar como cronistas de esa realidad que está pasando cada día. Dicho esto debo repetir que el informe es sobre un ejercicio en concreto, y por tanto si en la medida de lo posible se puede corregir, reduciéndolo, ese lapso temporal que se produce entre la culminación del ejercicio a analizar y la presentación del informe ante esta Cámara lo haremos con mucho gusto, y me comprometo a llevarlo a cabo en un tiempo razonable, es decir, entre enero y marzo del 2015, con independencia del calendario electoral que podamos vivir, que también hay que tenerlo en cuenta.

El portavoz del Partido Socialista Obrero Español, señor Serrano, ha comentado la llegada tardía del informe, a lo que ya he contestado con esta respuesta para todos los grupos, aunque estoy convencido de que en este caso, no sé si por un curso de lectura rápida o por una sabiduría por infusión natural, conoce bien el texto. En todo caso le agradezco el tono de su intervención, y paso a comentar algunos de los temas. Hablaba de la falta de un retrato vivo y actual, a lo que he contestado anteriormente y no me voy a extender sobre esto. Luego mencionaba algunas cuestiones concretas. Se refería a la falta de actualización —pero al mismo tiempo reconocía que el informe no debe preceptivamente hacerlo— sobre la situación de nuestras tropas en República Centroafricana. He considerado aprovechar esta oportunidad para comentar elementos que se omiten, lógicamente, en el informe por las razones de tiempo que hemos alegado.

Sobre esa materia le puedo hacer la siguiente valoración resumida. Sería un resumen de lo que es la operación Alfa-Charlie, que es la que se produce en República Centroafricana. Operación de apoyo de España a la misión de la Unión Africana en República Centroafricana, Misca, y de ayuda logística a la operación Sangaris que Francia está llevando a cabo en dicho país. La participación española consistió inicialmente en un avión Hércules C-130 para apoyar el transporte estratégico desde Francia hasta Bangui, capital de la República Centroafricana. Dicho apoyo se prestó durante unos dos meses desde la base aérea de Zaragoza con la ruta Zaragoza-Istres, en Francia, y de ahí a Bangui, República Central Africana. El primer vuelo tuvo lugar el 6 de febrero. En una segunda fase, que es en la que nos encontraríamos y que comenzó el 23 de marzo, se han reforzado las capacidades de transporte intrateatro mediante el despliegue de un destacamento aéreo con un avión Hércules en Libreville, Gabón, desde donde se establecerá una conexión regular con Bangui. Está previsto que esta fase dure entre cuatro y seis meses desde la llegada del avión. El número de efectivos de este destacamento es de 55 militares españoles.

Se ha referido también al marco de seguridad de defensa internacional, en donde España está imbricada como aliado en la Organización del Tratado del Atlántico Norte, y evidentemente las cuestiones que planteaban son de actualidad. De hecho, estamos trabajando en ello de cara a la participación del presidente del Gobierno, el ministro de Defensa y el ministro de Asuntos Exteriores en la próxima cumbre de la OTAN a celebrar el 4 y 5 de septiembre, si no recuerdo mal, es decir, recién terminado agosto, en Cardiff, Gales, en Reino Unido. Al respecto me remito, si no le importa, a las declaraciones que hizo el ministro de Defensa el pasado 9 de julio, la semana pasada.

Más cuestiones que ha abordado, supongo que con una sana y natural intención política. Ha mencionado cuestiones como la reforma laboral, que ha dicho que no compartía. Entiendo que se vea en la obligación, por su pertenencia al Grupo Parlamentario Socialista, de expresar su disconformidad con este relato o parte del relato que hemos incorporado aquí. Desde esa comprensión, simplemente le comento que el desempleo, sin duda, es uno de los factores económicos que actualmente está mermando la capacidad competitiva de España, pero entendemos que la reforma laboral que se ha acometido está dotando a los trabajadores y a las empresas de mejores instrumentos para su adaptación a las circunstancias económicas cambiantes, limitando el recurso al despido como última de las alternativas posibles. Creemos que esto está empezando a generar resultados tangibles y no entiendo que el Grupo Socialista no lo destaque ni se alegre. De hecho, actualmente, uno de cada tres empleos creados en la Unión Europea se crea en España. Entiendo que sea un dato que a ustedes no les guste que subrayemos,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 615

15 de julio de 2014

Pág. 23

pero creo que la mayoría de los españoles compartirán una saludable satisfacción moderada, si quiere, por parte del Gobierno en este sentido. La tasa de paro con respecto al mismo periodo del año anterior se ha reducido más de un punto y el alta de afiliaciones a la Seguridad Social presenta cada vez más un crecimiento moderado y sostenible. Creo que estos elementos también forman parte del contexto en el que se elabora un informe con tan amplio espectro, como es el informe de seguridad nacional, y considerábamos que era importante reflejar estas consideraciones económicas, aunque, repito, entiendo que les incomode desde el punto de vista de la política partidaria.

Una cuestión que han reiterado varios intervinientes y que es importante matizar es la relativa a la capacidad real de las Fuerzas Armadas, y usted también ha hecho referencia a unas declaraciones del jefe del Estado Mayor de la Defensa. Sobre ese punto voy a responderle. A pesar de las restricciones presupuestarias que todos lamentamos y que han hecho que el Ministerio de Defensa se haya visto afectado durante estos dos años y medio —a medida que vaya mejorando la situación se intentará invertir la tendencia y recuperar cotas de inversión más razonables—, la seguridad nacional no se ha visto afectada, quiero que esto quede claro, aunque ello no quita que con más presupuesto se puedan hacer mejor las cosas, pero estas son las circunstancias con las que tenemos que trabajar. Cuando la situación económica mejore, se incrementarán convenientemente las dotaciones presupuestarias en esta partida tan fundamental para la seguridad nacional. Relacionado con esta pregunta está también el esfuerzo que se está realizando para tratar de mitigar el impacto de la caída de la inversión en la industria de defensa mediante la reprogramación de calendarios de entregas y pagos de los programas principales de armamento, verdaderos motores de esta industria. En este sentido, se pretende mantener las capacidades industriales estratégicas de la defensa nacional, a la vez que se apoya la internacionalización de nuestras empresas más capaces y la aplicación al ámbito civil de los conocimientos y desarrollos que lo permitan.

Otra cuestión que ha abordado el portavoz socialista hace referencia a grupos de ideologías extremas. El representante de Izquierda Unida, señor Sixto, también ha incidido en la materia. Si me lo permiten, esta cuestión la trataré posteriormente, pero constato que dos portavoces han aludido a la ausencia de una referencia a la extrema derecha; básicamente sería el denominador común de sus intervenciones.

La cuestión de Ucrania, evidentemente queda fuera del lapso temporal que estamos aquí analizando, pero enlazando con la última intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que también ha mencionado esta cuestión, aprovecho para hacer una valoración fuera del lapso temporal al que me debo, que es el año 2013. A día de hoy, efectivamente, la anexión de Crimea por parte de Rusia, en detrimento de la integridad territorial de un país como Ucrania, ha generado una tensión política y militar en la región que afecta a la seguridad y a la paz internacional y, en definitiva, también a España. ¿En qué sentido nos podemos ver afectados desde el punto de vista de la seguridad nacional? Es evidente que se ha producido la constatación de un hecho preocupante para toda Europa, que es la dependencia energética por parte de la Unión Europea de Rusia, dependencia que puede suponer un elemento de debilidad cuando se produzca una tensión de naturaleza política, como la que ha ocasionado la crisis de Ucrania. España, que no es consumidora de gas ruso, sino que nuestros proveedores vienen del norte de África, fundamentalmente de Argelia, ha identificado una oportunidad para, por un lado, reducir esa dependencia energética de la Unión Europea con respecto a Rusia, aumentar la seguridad energética de la Unión Europea y dar salida a un mercado energético siempre interesante para España. Somos un país con la mayor capacidad de almacenamiento de gas de la Unión Europea y podríamos, si se acometen las famosas interconexiones gasísticas y también eléctricas con nuestro país vecino, cambiar el mapa energético español y europeo, es decir, tenemos una confluencia de interés nacional por razones de energía y nuestra falta de interconexión con el mercado europeo y también de interés europeo, y el Gobierno esto lo va a aprovechar. Dicho sea de paso, en el último Consejo Europeo, celebrado hace escasas semanas, a iniciativa española quedó fijado dentro de las prioridades para la próxima Comisión Europea el desarrollo de estas interconexiones y de este mercado único energético dentro de la Unión Europea, que es uno de los objetivos que España ha promovido, ha visto reflejado en las prioridades acordadas por los Veintiocho y va a defender en los próximos años; esto ocurre también en el terreno de la inmigración y en el Espacio de Libertad, Justicia y Seguridad. Estas fueron las dos prioridades que el presidente del Gobierno planteó y tuvieron su reflejo en las conclusiones y en el documento de prioridades para la próxima Comisión Europea, cuyo presidente acaba de ser votado en el Parlamento Europeo, lamentablemente con el voto en contra del Partido Socialista; en este caso han perdido ustedes y ha ganado el candidato que más respaldo ha obtenido en el Parlamento Europeo, el señor Juncker.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 615

15 de julio de 2014

Pág. 24

Otra cuestión que ha planteado el portavoz del Grupo Socialista son las presidencias rotatorias; lo ha elaborado con bastante detalle, por lo menos su inquietud. Cuando se inicia un ejercicio de esta naturaleza, inédito, y se constata la existencia de diferentes organismos, departamentos ministeriales con competencias solapadas sobre una materia que pretende ser transversal, el esfuerzo fundamental y el liderazgo de la Presidencia del Gobierno, que se ha recriminado aquí por la portavoz de UPyD que nos ha tenido que abandonar por razones seguramente justificadas, es una ficción; es decir, el liderazgo se ejerce haciendo que las cosas ocurran. En este caso los comités especializados o consejos son presididos por personas que ostentan responsabilidades de contrastada eficacia y conocimiento sobre la materia; ahora bien, todos los comités especializados están asistidos por una vicepresidencia, que es el Departamento de Seguridad Nacional, que le otorga una continuidad, una coherencia a todo el trabajo. No se trata de acumular sillones en la Presidencia del Gobierno, sino de facilitar, integrar y otorgar la presidencia de estos comités a aquellas personalidades o autoridades que por razón de la materia tienen mayor competencia y conocimiento. En todo caso, este es un ejercicio que no se agota en sí mismo y con el tiempo veremos si esas presidencias siguen siendo rotatorias o dejan de serlo, pero de momento estamos muy satisfechos con ese mecanismo, que evidentemente ha favorecido lo que en otras ocasiones sería un problema real, que es la integración, la aceptación de este proceso por departamentos que anteriormente ni se sentaban a colaborar sobre materias en las que tenían competencias similares, sea ciberseguridad o seguridad marítima. No voy a identificar los conflictos que había entonces; una vez solucionados, estamos trabajando —me atrevería a decir— de forma idónea.

Inmigración. Coincidimos totalmente en la importancia de la materia, en cómo evoluciona a medida que los acontecimientos cobran una especial importancia: los que se están produciendo en el norte de África o en todo el continente; la presión migratoria sobre la Unión Europea, que es frontera española; y la necesidad de absorber esta presión de un modo inteligente, humanitario y razonable para el interés nacional. Dicho esto, el Consejo de Seguridad Nacional en reciente deliberación decidió acordar la creación de un Comité especializado en inmigración irregular que, obviamente, integraría a los departamentos más afectados, contando con Empleo y Asuntos Sociales y, evidentemente, con Interior y Presidencia del Gobierno. Por tanto, su inquietud —justificada en mi opinión— tiene reflejo en una decisión que recientemente se ha tomado y que explicaremos en 2014 en teoría, pero —se lo adelanto— no tiene mayor complicación y creo que es oportuna.

Muchas gracias al señor Guillaumes y Ràfols por su intervención, como representante de Convergència i Unió, quien ha mostrado también su inquietud de entrada sobre la cuestión del yihadismo, así como, desde el ángulo catalán, su gran conocimiento sobre la materia. Coincido con la inquietud expresada porque, efectivamente, en ese territorio existe la implantación —me atrevería a decir tradicional— de elementos peligrosos, que podríamos ubicar dentro de ese entorno contaminante y pernicioso que supone el yihadismo o la difusión de esas ideas entre la comunidad musulmana, que, en todo caso, en su inmensa mayoría no es receptiva. Existen elementos contaminantes que exigen un seguimiento detallado y constante por la Administración. En este sentido, nos consta que los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado realizan ese trabajo junto con los servicios de información para identificar esos focos de irradiación de ideología extrema radical, como en otros casos, pero con la componente religiosa que tiene también su peligro. Eso debe ir acompañado de un esfuerzo de cooperación internacional que el Gobierno a través de sus distintas administraciones y organismos promueven a todos los niveles porque es una cuestión de franca seguridad nacional. Eso nos exige un seguimiento de las crisis internacionales en las que se puedan producir focos o mecanismos de comunicación entre combatientes o distintos elementos, como ha ocurrido en España y como el Ministerio del Interior de forma regular va explicando.

En cuanto a la conexión de las bases de datos entre las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en esta materia, a priori no puedo más que coincidir con la necesidad de que sea efectivo. Sobre la cuestión del yihadismo me gustaría incidir en el tema de los españoles en el conflicto de Siria —también ha sido abordado por otro interviniente— y compartir con ustedes algunos datos. Se estima que unos 5.000 combatientes extranjeros se encuentran en territorio sirio, de los cuales 450 o 700 —esa sería la horquilla— tendría pasaporte europeo. El número de españoles no se conoce con exactitud debido, lógicamente, a la ilegalidad e irregularidad de dichos desplazamientos. De modo indirecto se estima que el número de desplazados españoles es de varias decenas. Algunos de ellos habrían fallecido en la comisión de atentados o en distintas acciones armadas en territorio sirio. En cuanto al riesgo para la seguridad nacional, se centra en el retorno de estos individuos altamente capacitados para la comisión de atentados. Hasta el momento se ha detenido a dos retornados pero se han desarticulado varias células



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 615

15 de julio de 2014

Pág. 25

de captación y financiación de estos individuos deteniendo a un total de 28 personas. Así, la lucha contra esta amenaza se centra en evitar la participación y en controlar su retorno. Esa es una valoración que quería compartir con usted porque ha mostrado especial interés sobre esta cuestión.

También ha incidido en el peligro de la extrema derecha y la falta de una alusión explícita a este fenómeno. Aquí se aborda la radicalización de los comportamientos; las ideologías llevadas al extremo y su radicalización pueden traducirse en eso, y no identificamos especialmente ninguna, aunque puedo compartir con usted que ese peligro, ese fenómeno es real. Nos inquieta, y me consta que el Ministerio del Interior está actuando de forma decidida, sobre todo a raíz del incidente, el accidente o el atentado —llamémosle atentado, porque fue un intento de atentado— contra la sede de la Generalitat de Catalunya en Madrid, que tuvo mucha difusión. Personalmente fui al día siguiente a visitar al delegado del Gobierno de la Generalitat en nombre del presidente del Gobierno, a mostrar su solidaridad por ese terrible y desagradable intento de atentado. Luego volveré sobre esa materia. También quería comentarle que el Ministerio del Interior ya está trabajando en la aprobación de un plan estratégico nacional de lucha contra la radicalización violenta de cualquier ideología. Esto puede convertirse en un truculento mercado de calificativos para organizaciones terroristas, algunas embrionarias y otras ya constatadas y con experiencia comprobada. En todo caso, este Gobierno no tiene ningún problema en adjetivarlas cuando se hace así con todas; pero en el informe no se adjetivan, simplemente se hace referencia al aumento de la peligrosidad de algunas organizaciones de corte anarquista, porque esto se ha podido constatar con actos violentos en manifestaciones que han sido alteradas por la participación de estos organismos. No tenemos ningún inconveniente en contemplar también a organizaciones de extrema derecha, que, evidentemente, son contrarias y deben ser perseguidas dentro de un Estado de derecho como el nuestro.

Del representante de Izquierda Unida, el señor Sixto, acepto encantado su sugerencia, como le he dicho anteriormente, para que el próximo informe anual de seguridad nacional de 2015 se realice en el lapso de tiempo que permita vincularlo con la actualidad en vez de hacer un estudio sobre cosas que se produjeron hace seis meses. Entiendo que esta es una inquietud compartida por todos los grupos políticos y, desde luego, la intención del gabinete del presidente y la del Departamento de Seguridad Nacional será acortar ese lapso de tiempo y hacerlo más cercano a la finalización del ejercicio. Después usted ha hecho una referencia a la participación de España en distintas operaciones militares en el exterior. Todas nuestras operaciones en estos momentos tienen cobertura del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Ha cuestionado la cooperación público-privada, porque desde su posicionamiento ideológico entiende que esto supone la aceptación de la privatización de la seguridad, que en todo caso no es así. En un concepto integral de seguridad nacional como el que abordamos desde el Gobierno y que pretendemos equiparar a los países de nuestro entorno, con una visión moderna e integral de la seguridad, sería absurdo no contar con los activos de la sociedad y del sector privado, que en muchos terrenos va por delante: gestiona infraestructuras críticas, aeropuertos y está en el sector científico. No quiero recurrir al anglicismo, pero si no hubiese ese PPP, el del public-private partnership, esa cooperación público-privada, evidentemente nos estaríamos perdiendo muchas cosas. En esta visión integrada de la seguridad nacional estamos convencidos de que hay que contar con la sociedad y con el sector privado en los distintos terrenos; en ningún caso la gestión de la seguridad pasa a manos privadas, sino que la gestión, dirección y coordinación de todas estas materias corresponde en este caso al Gobierno y a los órganos que en la política de seguridad nacional ha aprobado recientemente.

Más cosas que comentaba el portavoz de Izquierda Unida y que creo que debo contestar. Hace una referencia a los temas de los flujos migratorios irregulares y una crítica —que no comparto— a las fuerzas y Gendarmería marroquíes. Solo quiero constatar la excelente colaboración con la Gendarmería marroquí a la hora de abordar una materia tan delicada y tan complicada, que se produce siempre en contextos y entornos con los que debemos ser muy comprensivos. Permítanme que recurra aquí al teléfono para contarles una alerta del Departamento de Seguridad Nacional, de hace escasamente una hora: Al menos veinte agentes de la Policía Nacional han resultado heridos esta mañana de diversa consideración —ninguno de gravedad, gracias a Dios—, al contener una avalancha de unos 2.500 o 3.000 porteadores marroquíes en un intento de acceso violento a la ciudad autónoma a través del paso fronterizo que en estos momentos permanece cerrado al paso de personas y vehículos. Las Fuerzas de Seguridad españolas han efectuado una actuación preventiva de contención mediante lanzamiento de botes de humo. Entiendo que la fuerza y la agresividad que puede generar un colectivo de 2.500 o 3.000 personas, cuyo objetivo es superar una frontera, produce en aquellos que deben prevenir esa entrada, es decir en los agentes de Policía Nacional, una situación que en mi opinión merece mucho respeto y reconocimiento.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 615

15 de julio de 2014

Pág. 26

Por tanto, la cuestión de la inmigración irregular —reitero— es un tema de tal importancia que el Gobierno se lo ha tomado como una prioridad en su política europea y además ha quedado fijado como una de las prioridades que va a tener la próxima Comisión Europea, cuyo presidente acaba de ser elegido con este programa en el Parlamento Europeo.

Asimismo hacía referencia al tema forestal; aunque tampoco ha hecho mucha incidencia en ello, no quería dejar de mencionarlo porque para nosotros es importante, ya que estamos en una época en la que se produce la proliferación de incendios en nuestros bosques y montes. Ese es un daño que debemos prevenir y la Administración a lo largo de todo el año llega preparada para abordar esta cuestión que es de difícil gestión. Yo le diría que en este tema, como en todos los riesgos y amenazas para la seguridad, es esencial que las actuaciones respondan a un enfoque integral; es decir, que no vayan solo orientadas a minorar el impacto de su materialización, sino que también se dirijan a la prevención, mejorando las capacidades de anticipación y preparación y, por supuesto, que el retorno a la normalidad sea lo más rápido y eficiente posible. En España la planificación y la gestión de emergencias ante incendios forestales u otros riesgos naturales son amplias y completas y están en constante revisión para su adaptación a las nuevas circunstancias en las que se producen, con la finalidad de reducir al máximo su impacto en la seguridad de los ciudadanos. En el caso de los incendios recientemente se ha aprobado —eso es lo que le quería comentar, pero no lo acababa de localizar— la directriz básica de planificación de protección civil de emergencias por incendios forestales sobre la base de la que se encuentra en revisión, el respectivo Plan estatal de emergencias para coordinar las actuaciones de los organismos con competencias en este ámbito. Por la experiencia práctica de estos dos años que llevamos intentando coordinar estas funciones, siempre con la responsabilidad en el nivel administrativo que corresponde y según los grados de gravedad que se vayan estableciendo en función del tipo de incendio que vaya habiendo, se produce una excelente colaboración y cooperación en todos los niveles administrativos, ya sean los aviones del Ministerio de Agricultura, las unidades de Protección Civil o la Unidad Militar de Emergencias que se activa cuando lo solicita la comunidad autónoma donde se produce el incendio. Es decir, en función de la gravedad del incendio se activan unos medios u otros, pero la coordinación, pese a los daños que sufren nuestros montes, es muy positiva.

Hablaba de los delitos económicos y de la lucha contra el fraude, y desde luego el objetivo prioritario del Gobierno en esta materia es luchar contra los grandes defraudadores. Esa es una pregunta que usted me ha hecho y a la que tengo que contestarle, aunque sea sin mayor detalle.

En la página 29 del informe nos referimos de modo genérico a las ideologías extremas, sin ningún tipo de distinción. Antes me decía: No se hace referencia... Efectivamente no se hace una referencia explícita a la extrema derecha pero sí a las ideologías extremas; nos podemos estar refiriendo a la extrema izquierda, a la extrema derecha y a los movimientos anarquistas que alteren la seguridad y puedan socavar nuestro sistema de libertades y derechos.

En cuanto a la lucha contra la corrupción, en el informe se menciona algo. Ahora me va a costar localizarlo pero se lo comentaré luego, no se preocupe.

En la intervención de la portavoz de UPyD, ella se ha referido a la disconformidad del calendario. Ya he manifestado anteriormente que vamos a corregirlo. Discrepo totalmente con la disertación que ha hecho acerca de la falta de liderazgo de la Presidencia del Gobierno porque si algo se ha hecho en materia de seguridad nacional ha sido por el impulso de la Presidencia del Gobierno, fundamentalmente del presidente, quien ha presidido todos los consejos de Seguridad Nacional desde que se crearon y ha aprobado y firmado todas las creaciones de los distintos órganos, tanto la primera estrategia de seguridad marítima, como la primera estrategia de ciberseguridad, como la creación de los dos consejos más el consejo del Comité de situación. Por lo tanto, no puedo más que estar en desacuerdo con su comentario. Es cierto que es un liderazgo no puesto en los medios de comunicación de forma expresa y explícita; es un trabajo hacia adentro que posteriormente debemos difundir con mayor profusión, pero las energías se han centrado fundamentalmente en hacer realidad las cosas más que en contarlas. Podríamos estar de acuerdo en eso. Tanto la estrategia general como las dos sectoriales que ha mencionado y el sistema que hemos creado, sin ánimo de incurrir en ningún tipo de orgullo excesivo, se han convertido en una referencia internacional entre nuestros aliados. Japón y México se han inspirado, a la hora de elaborar sus propias estrategias, en la española; hemos sido pioneros en la Unión Europea, sobre todo en materia de seguridad marítima, al crear la primera estrategia nacional de seguridad marítima. Respecto a otros comentarios de la portavoz de UPyD, preguntaba de forma solemne si renunciábamos a la ley orgánica de seguridad nacional. Se sigue trabajando en el texto y nuestra voluntad es sacarla, llevarla adelante; no le voy a decir

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 615

15 de julio de 2014

Pág. 27

que es urgente pero sí es importante, y nuestra voluntad es que ese texto pueda presentarse antes de terminar la legislatura. Me preguntaba que por qué el presidente del Gobierno no preside los comités especializados. Ya se lo he explicado al señor Serrano pero en todo caso reitero que la vicepresidencia corresponde al Departamento de Seguridad Nacional, lo cual da estabilidad a todos los comités especializados. No se trata de arrogarse un protagonismo ligado al sillón sino de estar presente, hacer los trabajos y otorgar la Presidencia a quien mayor conocimiento de la materia tiene en ese momento. Esto sería con respecto a la portavoz de UPyD.

El portavoz del Grupo Vasco, don Emilio Olabarría, ha hecho muchos comentarios sobre cuestiones importantes, evidentemente, pero se ha referido al terrorismo —que denominamos autóctono— en su variante de ETA. En cuanto a sus comentarios y apreciaciones, que son respetables, como cualquier opinión que se emita desde esta Cámara por los grupos parlamentarios, no coincido con algunos. El Gobierno reitera que ha sido el Estado de derecho el que ha derrotado a la banda terrorista ETA y que persigue y continúa persiguiendo hasta su completa disolución cualquier intento de reorganización de la misma. ETA lo que tiene que hacer es disolverse, y con esto pretendo dar respuesta también a lo que el señor Larreina me ha planteado en su intervención. Aprovecho para contestar al señor Larreina diciéndole que el Gobierno siempre ha mantenido abierta la vía del Estado de derecho, que es la única vía posible, y que ha indicado a la banda terrorista cuál es el camino que debe seguir, que es, como he dicho anteriormente al señor Olabarría, disolverse y ponerse a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la justicia.

El señor Olabarría se ha referido a Marruecos y ha calificado de una forma que no quiero reproducir la actitud o la conducta de la Gendarmería marroquí. El Gobierno no la financia directamente; a raíz de sus declaraciones parecía deducirse que eso era así, pero quiero señalar que no es cierto. En todo caso, la colaboración es excelente. Sobre Marruecos me gustaría mencionar alguna cosa más, porque ha insistido mucho y no ha sido el único. La excelente colaboración y cooperación en este ámbito de la seguridad se mantiene no solo con Marruecos sino también con otros países, como Mauritania, Senegal y Argelia; sin esa cooperación no hubiera sido posible abordar las crisis migratorias que hemos sufrido en la última década. Por lo tanto, como saben bien, respecto a Marruecos, España tiene extensas, profundas y amistosas relaciones políticas, comerciales y culturales que redundan en beneficio mutuo; pero además comparte una amplia frontera marítima y las fronteras terrestres de Ceuta y Melilla, que constituyen además frontera exterior de la Unión Europea, como he señalado antes, en la que fijan su atención miles de potenciales inmigrantes que vienen de otros países. España y Marruecos mantienen una intensa y excelente colaboración en diferentes aspectos relacionados con la seguridad que viene definida tradicionalmente por un conjunto de acuerdos, protocolos y prácticas consolidadas para dar solución a las distintas situaciones que se plantean en torno a este fenómeno. Vuelvo a mencionar la iniciativa del Gobierno —recientemente plasmada en una contribución española al debate europeo— que fue remitida al presidente del Consejo Europeo, Van Rompuy, y al presidente de la Comisión, José Manuel Durão Barroso, relativa al Espacio Europeo de Libertad, Justicia y Seguridad en la que aborda esta cuestión. Eso es lo que finalmente hemos conseguido, junto con el concurso de otros países de la Unión Europea —sobre todo del sur, todo hay que decirlo—, que quede reflejado como una prioridad para la próxima Comisión Europea. Eso tiene un valor político que quizás no se ha explicado con suficiente interés. Estamos convencidos de que en esta iniciativa contaremos con el respaldo, o por los menos la comprensión, de las distintas fuerzas políticas, especialmente del Partido Socialista Obrero Español, porque estoy seguro de que comparte esta filosofía, que hemos desarrollado con una iniciativa concreta de acuerdo con el Gobierno de Francia, el Gobierno de Italia y con tres Gobiernos más del flanco sur europeo. Por lo tanto, en el tema de la inmigración es fundamental la cooperación internacional, ya sea con los países del sur o con los países de tránsito y origen fundamentalmente, pero también hay que hacer piña en la Unión Europea; de momento hemos conseguido que se fije como prioridad esa cuestión.

Señor Olabarría, me comprometo a volver en septiembre, pero no me dé un suspenso. Cuando me ha dicho: Vuelva usted en septiembre, me ha sonado a que estamos en verano y... No. Yo vengo en septiembre. Repito que no estamos obligados a entregar el informe. Era una cosa que por razones lógicas y operativas siempre pensé que debería hacerse. Ha habido este error. Estoy de acuerdo en que esas dieciséis horas no son suficientes para leerse con detalle el informe, pero se lo sugiero como lectura de verano y estaré encantado de volver en septiembre a esta Cámara para dar respuesta y seguir analizando conjuntamente el contenido del mismo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 615

15 de julio de 2014

Pág. 28

Señor Larreina, aparte de lo que ya he mencionado a usted no le parece un buen informe, que es una visión demasiado ideológica... Me he tomado la molestia de recabar mi intervención del año pasado, en la que usted también actuó como portavoz, y veo que vuelve siempre al mismo debate, lo cual me parece muy bien porque el debate es muy importante: libertad, seguridad.... Quiero reiterarle que si alguna ideología hay en la filosofía que inspira todo el proyecto de seguridad nacional y sus documentos, es que la seguridad nacional es la mayor garantía para nuestras libertades como ciudadanos, libertades y derechos fundamentales que quedan al amparo de la Constitución de 1978, que es nuestra ley fundamental, gracias a la cual usted y yo estamos debatiendo. Eso es la mayor simplificación que puedo hacer, pero la más sincera, la más ajustada a la realidad. La seguridad nacional es la garantía de nuestras libertades. y todo el trabajo que hacemos en un esfuerzo de transparencia va destinado a eso, a tener una concepción de la seguridad en términos modernos, actuales, propios de los países de nuestro entorno, donde la seguridad ya no se trata de forma sectorial, sino que todo está conectado tecnológica, departamental e internacionalmente. Por tanto, es necesaria una visión integral y eso es lo que hacemos desde Seguridad Nacional. Este informe es un ejercicio más de compartir con todas las fuerzas políticas una información, que sabemos que no es muy detallada por razones lógicas, pero que tiene un objetivo que es difundir la cultura de la seguridad. Este país, por razones históricas, quizá en ese terreno no ha estado a la altura en las últimas décadas de los países de nuestro entorno europeo, como Francia, Reino Unido, Alemania o Estados Unidos. Esa visión es la que debemos compartir todos.

Corrupción. Ciertamente. Es un tema importante que no queremos eludir. No lo voy ignorar y le voy a contestar sobre eso porque sí le otorgamos una importancia. Este tipo de fenómenos que usted ha señalado o que ha dado a entender que pueden perjudicar la estabilidad del sistema económico, que aspira ser competitivo y sostenible, nos preocupan. El Gobierno es consciente de que la corrupción genera una erosión en la reputación de nuestro país y que eso afecta a valores que debemos promocionar y preservar, pero también puede ser un potenciador de riesgos. Por ello en el capítulo IV de la estrategia de Seguridad Nacional, en las líneas de acción, se hace una referencia a la necesidad de potenciación y mejora de los recursos, mecanismos y procedimientos de investigación policial relacionados con el tráfico de influencias en las instrucciones y en la corrupción en todas sus formas. Al margen de ello, no quiero aquí soltar un mitin ni incidir en una materia que ha mencionado usted, pero que no es central ni nuclear en esta ocasión, que es la agenda de regeneración democrática que el Gobierno también ha puesto en marcha. Es decir, podemos decir, si ningún temor a faltar a la verdad, que hemos puesto en marcha la primera ley de transparencia de la historia de España. Es un valor que deberíamos compartir. Sí hay una preocupación; si no, estas cosas no se harían. Estaremos encantados de contar con la colaboración y el talento de los representantes de la oposición y del Partido Socialista para mejorar este impulso político en materia de regeneración democrática.

Abusando de ustedes, porque el horario va haciendo mella en nuestra sostenibilidad biológica, voy a terminar con la portavoz del Partido Popular, doña Beatriz Rodríguez-Salmones. Le agradezco de corazón y de verdad la valoración positiva que ha hecho de lo distintos elementos que he expuesto en mi comparecencia. Coincido con usted en que es imposible eso de ser un contable ideológico, por lo menos esa figura no encajaba muy bien. No sé con qué quedarme de las dos calificaciones, pero en todo caso, gracias por sus valoraciones. Algunas de las cuestiones que usted ha planteado ya las he mencionado, pero desde la Presidencia del Gobierno, desde el departamento de Seguridad Nacional, estamos razonablemente satisfechos de haber puesto en marcha en poco tiempo la primera estrategia de Ciberseguridad Nacional de España, la primera estrategia de Seguridad Marítima, la creación de los dos comités especializados o dos consejos, así como el Comité de Situación que, es muy importante. Al comité de situación le llamamos Comité de Situación, pero es un comité para la gestión de situaciones de crisis, que puede presidir eventualmente la vicepresidenta del Gobierno o yo mismo, ante cualquier crisis que requiera un seguimiento especial en función de su naturaleza y su dimensión, y que asista de esta forma al Consejo de Seguridad Nacional. Es importante y es fundamental también saber que, en función de la naturaleza de la crisis, ese Comité de Situación podría incorporar a personas de distintos organismos o departamentos ministeriales. Ahí, insisto, aunque algunos no lo comparten, en la importancia de conectar y abrir a sectores de la sociedad estas cuestiones, porque hoy en día desde el Estado es imposible, si no se cuenta con esos elementos de la sociedad, abordar la dimensión de seguridad nacional que en el siglo XXI cualquier país moderno debe abordar.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 615

15 de julio de 2014

Pág. 29

Gracias, por lo tanto, por sus comentarios y deseo hacer una mención, porque lo de Rusia y Ucrania ya lo he explicado un poco, al tema africano, que es importante. Es importante en otra dimensión más diplomática; importancia que demostró el otro día también el presidente del Gobierno al asistir como invitado especial a la Cumbre de la Unión Africana que, si bien se celebraba en Malabo, el acto en sí mismo era la Cumbre de la Unión Africana, lo cual demuestra la preocupación y la sensibilidad ante la evolución de las cuestiones en nuestro continente vecino, que nos afectan en muchos aspectos. Sobre eso les señalaría lo siguiente: los desequilibrios que pueden desencadenar las nuevas crisis en cualquiera de los países de la zona, y me refiero al Sahel, África Occidental y Golfo de Guinea, pueden afectar directamente al interés nacional de España. Esa es la razón de esta preocupación y ocupación, debido fundamentalmente a la fragilidad de las estructuras estatales de estos países, estaríamos cerca de lo que llamamos estados fallidos —por lo tanto, es un peligro real,— las tensiones tribales, étnicas y religiosas, la corrupción de estos sistemas estatales precarios, la proliferación de tráficos ilícitos de personas, de estupefacientes y de todo tipo, y el subdesarrollo en sí mismo. Es importante, y el Gobierno desde el primer momento así lo ha trasladado a través de sus distintos departamentos ministeriales, una prioridad fundamental de nuestra política exterior, de nuestra proyección y de seguridad nacional que es África. De ahí que España venga implicándose en la zona por razones de seguridad, vecindad y solidaridad, como demuestra el compromiso con la misión de entrenamiento de la Unión Europea en Mali, así como el continuo apoyo de las operaciones Serval y Sangaris de Francia en Mali y la República Centroafricana, respectivamente, y la reciente operación de la Unión Europea en este país. Estamos presentes en Mali, en Senegal, en Gabón y en la República Centroafricana. Tengo entendido que hace dos años no estábamos en ninguno de estos cuatro países, es decir, es una novedad pero porque hay un análisis de riesgos, un análisis de amenazas serio que nos empuja a ser activos en el continente africano, porque lo que está en juego es la seguridad nacional. Nuestros intereses nacionales se ven afectados por esos riesgos y amenazas que van *in crescendo* y que nos deberían preocupar a todos. Nuestra ubicación geográfica nos impide mirar hacia otro lado y nuestra relación diplomática con países como Francia y la Unión Europea nos obliga a asumir responsabilidades en ese terreno. En ese sentido, no cabe más que reconocer la importante labor que están realizando nuestras Fuerzas Armadas en esos escenarios tan complejos y difíciles.

Finalmente, quiero agradecerles a todos su atención, su paciencia y reiterarles mi disposición para volver a esta Cámara a dar las explicaciones que sean oportunas y, en todo caso, mejorar el calendario de entrega del informe a la Comisión Constitucional el año que viene.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moragas.

Con la intervención del director del gabinete damos por concluida la sesión. Nuevamente y, en nombre de la Comisión, le agradezco su presencia en la misma.

Se levanta la sesión.

**Eran las tres y cinco minutos de la tarde.**